CONCEJALÍA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL,
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO AÑO 2020

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	1/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

ÍNDICE

1. MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2020..... 4
1.1. INTRODUCCIÓN 4
1.2. OBJETIVOS 8
1.3. GASTOS. PRESUPUESTO 2020. 12
- Capítulo 1: Gastos de Personal. 13
- Capítulo 2: Gastos de Bienes Corrientes y de Servicios. 14
- Capítulo 4: Transferencias corrientes. 17
- Capítulo 6: Inversiones reales. 17
1.4. INGRESOS. PRESUPUESTO 2020. 18
2. INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO PARA 2020 DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 20
2.1. BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS. 20
2.2. NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO 20
- INGRESOS 21
- GASTOS..... 21
3. BASES DE EJECUCIÓN..... 21
4. RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS DEL PRESUPUESTO 2020. 22
5. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020. RESUMEN POR CAPÍTULOS..... 23
6. PRESUPUESTO DE GASTOS 2020. RESUMEN POR CAPÍTULOS. 23
7. JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA 24
8. RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS..... 26
ANEXO DE INVERSIONES 29
9. INFORME DE PERSONAL 31
9.1. MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS BASES UTILIZADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 1 DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2020. 31
10. ANEXO DE PERSONAL..... 39
11. ANEXO. CUADRE ANEXO DE PERSONAL..... 41

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	2/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

12. FICHAS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 43
13. Anexo. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018. 62
14. Anexo: ESTADO DE EJECUCIÓN A 29/10/2019. 120
15. Anexo: AVANCE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE REFERIDA A 31/12/2019. 122

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	3/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

1. MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2020.

1.1. INTRODUCCIÓN

Las actividades relacionadas con la energía representan el 80% de las emisiones de CO_2 a escala mundial y la energía es clave en el cambio climático. El **Acuerdo de París de 2015 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas** marcan el inicio de una agenda global sostenible que conlleva la transformación del modelo económico y de un nuevo contrato social de prosperidad inclusiva dentro de los límites del planeta. La transición energética ya ha arrancado en Europa y las Agencias de la Energía constituyen una pieza clave para que se haga realidad en los territorios.

El 27 de septiembre, el Pleno del ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria aprobó la declaración institucional de reconocimiento de crisis climática, con el objetico de que las futuras políticas del Consistorio sean tendentes a elaborar mecanismos que permita hacer frente al cambio climático que sufre el planeta.

La **Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (ALGE)** se constituyó en el año 2007, en el marco de la convocatoria "*Energía inteligente para Europa"* actualmente denominado ManagEnergy *"Las Agencias de la Energía liderando la transición energética"*. La ALGE forma parte de la red de más de 400 agencias de la energía distribuidas en 31 países.

La actividad de la Agencia Local Gestora de la Energía está comprometida con la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de la **Agenda 2030** y es la entidad designada para apoyar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en la consecución de la reducción en un 40% de las emisiones de CO_2 en el 2030, compromiso adquiridos por nuestro municipio desde 2018 tras su adhesión al **Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible**. Por tanto, la **ALGE** debe *fomentar a nivel institucional y social la penetración del uso de las energías renovables, la adopción de medidas de ahorro y eficiencia, y de lucha contra la pobreza energética, así como otras medidas complementarias que apoyen el desarrollo sostenible local.*

Desde su creación, la ALGE es el instrumento del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la **Planificación y Gestión Energética Municipal**, en coordinación con las Áreas y Empresas municipales. La **ALGE**, tiene entre sus fines:

- ✓ Facilitar y promover la captación de recursos para proyectos de Ahorro y Eficiencia Energética,
- ✓ Fomentar la incorporación de Energías Renovables,
- ✓ Contribuir al desarrollo de programas de sensibilización social para el fomento del desarrollo de un modelo energético más sostenible.

El Plan de Acción 2020 de la ALGE, aprobado por el Consejo Rector en sesión ordinaria de 8 de noviembre de 2019, tiene como principales objetivos:

- Elaborar el **Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible Municipal (PACES-LPGC)**. Realizar los trabajos y acciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos como municipio adherido al Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible. Esto significa

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	4/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

reducir las emisiones de CO2 en al menos un 40 % de aquí a 2030 y adoptar un enfoque integral para abordar la atenuación y adaptación al cambio climático.

- Alinear su actividad con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, concretamente con los ODS con los que la actividad de la ALGE tiene una relación más directa:
    - **ODS 7: ENERGÍA LIMPIA Y NO CONTAMINANTE**
    - **ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.**
    - **ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**
    - **ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA**

  Indirectamente, a través de la lucha contra la pobreza energética también se relaciona con:
    - **ODS 1: FIN DE LA POBREZA y ODS 3: SALUD Y BIENESTAR**
- **Planificación y Gestión Energética.** Tarea a desempañar mediante:
    - *Equipo de trabajo de* **Gestión Energética Municipal,** grupo de trabajo multidisciplinar del que forman parte responsables y técnicos de las unidades técnicas de Alumbrado Público, de Parques y Jardines y de la ALGE.
    - *Puesta en marcha del* **Plan Fotovoltaico** *para instalaciones municipales,* iniciándolo a través de las acciones previstas en el **EDUSI** (Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado) con los proyectos de 6 instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo y la materialización del Plan Fotovoltaico. Las instalaciones de autoconsumo ayudan a impulsar el concepto de edificios de energía casi nula, término con el que se definen las edificaciones altamente eficientes y en el que la mayor parte de la energía que consumen proviene de fuentes de energías renovables.
- Consolidar la labor de la ALGE en el ámbito la **sensibilización y formación** ligada al **trilema energético o tripe E (EEE): ecología-economía-energía** para incrementar la sensibilización de las autoridades locales, las empresas y la ciudadanía.

La dotación de los recursos necesarios es indispensable para que la ALGE pueda alcanzar sus objetivos, ejecutar su Plan de Acción anual y contribuir en el progreso hacia un modelo energético más sostenible desde el ámbito local.

En la siguiente figura se muestra la tendencia presupuestaria de la entidad desde 2008:

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	5/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

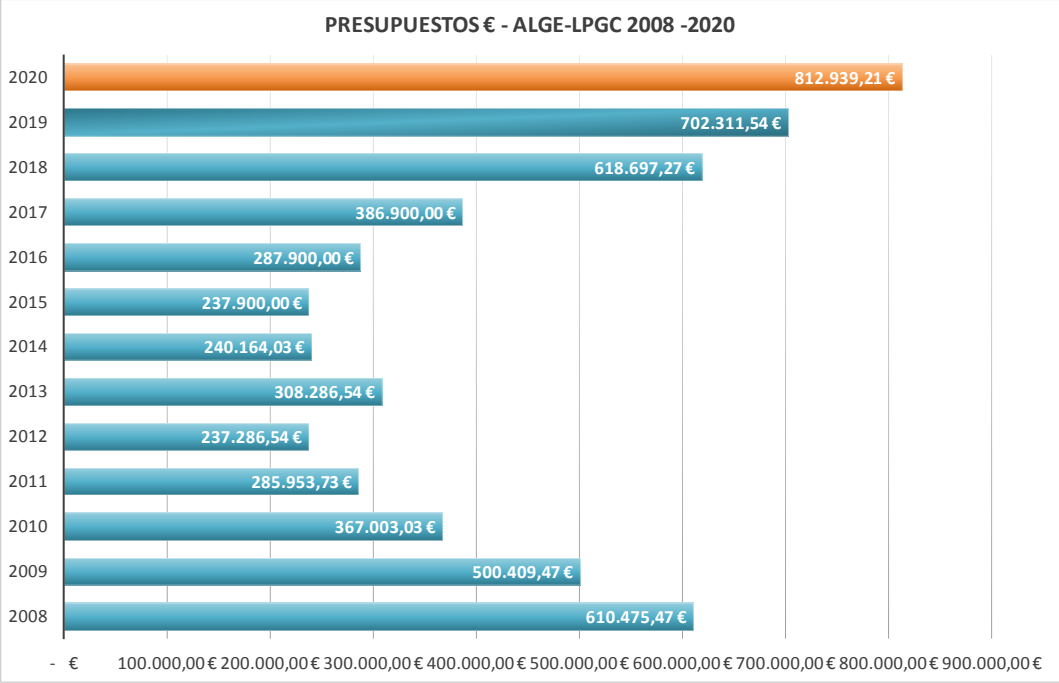

Figura 1.- Evolución presupuestaria de la entidad.

El presente presupuesto que corresponde al año trece de funcionamiento de la ALGE, se ha realizado siguiendo las normas establecidas por el Área de Gobierno de Hacienda y Economía para la elaboración del presupuesto.

El esquema de la programación de gastos e ingresos es el siguiente:

GASTOS:

- ***Subconceptos del Capítulo 1. Personal.***

Se aporta información con el coste previsto para 2020 de un gerente, un técnico de grado superior (A1), un técnico de grado medio (A2) y un Gestor de tramitación y comunicación (C1). Así mismo, se contempla la dotación económica parcial para las 10 plazas vacantes de la plantilla (Ver ANEXO DE PERSONAL).

- ***Subconceptos del Capítulo 2. Bienes y Servicios.***

Se hace una dotación acorde con las actividades a realizar por la ALGE integradas en su Plan de Acción Anual.

- ***Subconceptos del Capítulo 4. Transferencias Corrientes.***

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	6/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

Se realiza una dotación en este subconcepto en previsión de realización de un convenio para prácticas remuneradas de alumnos universitarios.

- ***Subconceptos del Capítulo 6. Inversiones Reales.***

Se hace una dotación que permitiría, con los ajustes adecuados asegurar el buen funcionamiento de las instalaciones, la renovación de instrumentos esenciales, etc., y la elaboración de proyectos que contribuyan a mejorar el desempeño energético de instalaciones municipales. Por otro lado, se establece una partida económica prevista para la ejecución de proyectos en el ámbito competencial de la ALGE dentro de las acciones presentadas en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible 2014-2020 de Las Palmas de Gran Canaria, dentro del OT4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.

El nombre de la operación aprobada es: "Instalaciones de energía fotovoltaica en la cubierta de una selección de Colegios Públicos del Distrito del Cono Sur, implantación de energías renovables para la optimización de recursos" (Resolución 37122/2019, de 11 de septiembre de 2019, del Área de Economía y Hacienda en el marco de la estrategia DUSI cofinanciada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible).

INGRESOS:

Los ingresos de la ALGE para el ejercicio económico 2020 ascienden a 812.939,21€ y que se corresponden a: los ingresos por venta de energía fotovoltaica, por transferencia corriente de la Administración General y por transferencia de capital de la Administración General, tal y como se describe a continuación y se justifica en el apartado 1.4 de este documento.

- ***Subconceptos del Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.***

La previsión de ingresos por venta de energía anual es de 13.200€. En el año 2020 se estima facturar esa cantidad correspondiente a la venta de energía fotovoltaica, así como por atrasos en la facturación correspondiente de 2018 y 2019 se estima facturar 8.200,00€. Por tanto, la previsión de ingresos por venta de energía fotovoltaica en 2020 es de 21.700,00 €. (Ver apartado 1.4 y 7.).

- ***Subconceptos del Capítulo 4. Transferencia Corrientes de la Administración General.***

Los ingresos procedentes de la transferencia corriente de la Administración, se incrementa un 40,53% con respecto a 2019, que supone un incremento de 157.532,03€, destinado principalmente a la dotación económica parcial de las plazas vacantes creadas en la plantilla del OA, acorde con la nueva RPT en trámite para su entrada en vigor en el próximo ejercicio.

- ***Subconceptos del Capítulo 7. Transferencia de Capital de la Administración General.***

La ALGE prevé recibir del Ayuntamiento una transferencia de capital por un importe de 245.000,00€, estos fondos proveerán la cantidad económica indicada en el subconcepto 650 del capítulo 6 de gastos y que en su caso irá destinado a la realización de acciones proyectos incluidos en la Estrategia DUSI 2014-2020 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Esta cantidad se establece acorde

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	7/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

con la senda financiera propuesta en el documento de DIRECTRICES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE LA AYUDA (DECA) para la operación aprobada *"Instalaciones de energía fotovoltaica en la cubierta de una selección de Colegios Públicos del Distrito del Cono Sur, implantación de energías renovables para la optimización de recursos."*

1.2. OBJETIVOS

La propuesta de presupuesto que se presenta para el ejercicio 2020, plantea una serie de objetivos acorde con el Plan de Acción de la ALGE y que son los siguientes:

- **Primero:** la **Planificación Energética Municipal,** para lo que se continuará con la coordinación del Equipo de trabajo de Gestión Energética Municipal, a través de la identificación, seguimiento de la implementación de medidas y acciones de gestión, ahorro y eficiencia energética.
- **Segundo:** Desarrollar el **Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible**, en cumplimiento de la Resolución del Alcalde nº17410/2019, de ejecución del acuerdo Plenario de fecha 29 de diciembre de 2017 relativo a la Adhesión del municipio de Las Palmas de Gran Canaria a la iniciativa Europea del Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía, en la que resuelve: *Designar a la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (ALGE) como la entidad que realizará y coordinará cuantas actuaciones, colaboraciones y convenios sean necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Las Palmas de gran Canaria dentro del Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible.*
- **Tercero:** Desarrollar el Plan fotovoltaico municipal a través de proyectos que faciliten el uso de las cubiertas municipales para la incorporación de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo, en relación directa con la operación a realizar por la ALGE dentro de la Estrategia DUSI municipal en el eje OT4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.
- **Cuarto:** Incrementar las vías de colaboración entre la ALGE y las diferentes Áreas de Gobierno del Ayuntamiento y entes municipales para la adopción de medidas en mejora de la eficiencia y ahorro energético.
- **Quinto:** Alinear la actividad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y fortalecer la labor de la ALGE en el ámbito la sensibilización y formación ligada al trilema energético o triple E (EEE): ecología-economía-energía para incrementar la sensibilización de las autoridades locales, las empresas y la ciudadanía

El Plan de Acción (PA) que se presenta, mantiene los 4 programas o ejes de acción de años anteriores favoreciéndose la continuidad de las líneas de actividad de la ALGE y éstos son:

- **PROGRAMA 1. AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.**

  En este programa se definen 3 líneas de acción vinculadas a la tarea a desarrollar por el Equipo de Gestión Energética Municipal, al cumplimiento de los compromisos del Ayto. en el Pacto de

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	8/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

los Alcaldes por la Energía y el Clima, y a la implementación de medidas de eficiencia energética en instalaciones municipales.

- **PROGRAMA 2. ENERGÍAS RENOVABLES.**

  Se establecen 3 líneas prioritarias de trabajo dirigidas a: el mantenimiento y conservación de las instalaciones de EERR adscritas a la ALGE, el desarrollo e implementación del Plan fotovoltaico en edificios municipales y a realizar la operación aprobada "Instalaciones de energía fotovoltaica en la cubierta de una selección de Colegios Públicos del Distrito del Cono Sur, implantación de energías renovables para la optimización de recursos", dentro del OT4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores de la Estrategia DUSI.

- **PROGRAMA 3. DIFUSIÓN Y FORMACIÓN + PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

  Las líneas de trabajo a desarrollar en este programa están enfocadas a consolidar la labor de sensibilización y formación desarrollada por la entidad en los últimos años. Actividades dentro de la Semana Europea de la Energía Sostenible, actividades formativas y de sensibilización en el ámbito de la energía y el desarrollo sostenible. Por otro lado, el próximo año, la ALGE será la agencia anfitriona del encuentro anual de la Asociación de Agencias Españolas de Gestión de la Energía, de la que la ALGE es socia desde 2017.

  En este programa también se incluyen los trabajos destinados a mejorar los canales digitales de comunicación con la ciudadanía y a cumplir con los requisitos de transparencia.

- **PROGRAMA 4. APOYO INSTITUCIONAL.**

  Este programa propone líneas de acción para establecer colaboraciones o convenios con otras organizaciones en materia de divulgación, formación y asesoramiento al Ayuntamiento en las nuevas formas de energía o en la lucha contra la pobreza energética. Por otro lado, se mantiene la vía prestacional de asesoramiento técnico y apoyo de la ALGE a otros servicios y áreas municipales en materia energética.

Por otro lado, se mantiene abierta la colaboración o participación de la ALGE en actividades transversales en el ámbito del desarrollo y promoción de la transición energética, bien mediante al participación o colaboración en iniciativas ciudadanas o en Proyectos Europeos e Iniciativas Ciudadanas cuya propuesta sea de interés para los fines de la entidad.

Con objeto de cumplir con los objetivos de la ALGE, su Plan de Acción para el próximo ejercicio, y con su participación en una de las acciones recogidas en la Estrategia DUSI 2014-2020 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se realiza una propuesta de **presupuesto que implica un incremento del 15,75% respecto al ejercicio 2019.**

Este incremento en el presupuesto, se debe principalmente al incremento de 157.532,03 € de la transferencia corriente de la Administración General para la dotación económica de las nuevas plazas creadas en la plantilla, acorde con la propuesta de RPT de la ALGE en tramitación para el ejercicio 2020.

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	9/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

La ALGE tiene como funciones específicas la gestión y planificación energética municipal en coordinación con todas las Áreas municipales, empresas y entidades dependientes. La Agencia debe promover y fomentar: el ahorro y la eficiencia energética, el uso de las EERR, los buenos hábitos en el uso racional de la energía. Por otro lado, debe realizar las acciones necesarias para que el Ayto. de Las Palmas de G.C. cumpla con los objetivos Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía Sostenible en el que se compromete a reducir las emisiones de CO2 en al menos un 40 % de aquí a 2030 y adoptar un enfoque integral para abordar la atenuación del cambio climático y la adaptación a este.

Desde la creación de la Agencia, el marco normativo de las AAPP ha evolucionado en cuanto a requisitos de transparencia, modernización, contratación y exigencias en cuanto a control funcional y de desempeño. Así mismo, los compromisos en el desarrollo e implementación de políticas adoptadas en el marco internacional, europeo y nacional para fomentar el desarrollo sostenible, la economía baja en carbono y la lucha contra los efectos del cambio climático marcan objetivos cada vez más exigentes y urgentes de lograr. (Agenda 2030, Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible).

No obstante, la escasa dotación de Recursos Humanos con la que ha contado la ALGE desde su creación ha limitado su capacidad de acción, máxime ahora con las necesarias adaptaciones de las AAPP que conlleva leyes como la Ley de Contratación del Sector Público o la Ley 39/2015 citadas como ejemplos. Por otro lado, con los nuevos escenarios en el ámbito de energía y cambio climático, su capacidad de reacción también se ve afectada ante el raquitismo del músculo administrativo y técnico del que dispone. En este sentido, sobra citar las ya conocidas políticas europeas en esta materia (Marco Legislativo 2030, el paquete de Energía Limpia o Paquete de Invierno), o el borrador del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC 2021-2030), basta con señalar el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de agosto de 2019, en el que se efectúa la “Declaración de emergencia climática en la Comunicada de Canarias”. A través de esta Declaración se señala urgencia de elaborar y aprobar una Ley Canaria de Cambio Climático” cuyo proceso participativo de elaboración ya ha comenzado y que irá paralelo al desarrollo de un Plan de Transición Energética. En el texto de la declaración se marcan como objetivos el aumento de la eficiencia energética y de instalaciones de energías renovables, y en la que se señala a los ayuntamientos como elementos claves en la ejecución y cumplimiento de las previsiones que la ley mediante la implementación de políticas efectivas de reducción de los impactos y mitigación de los gases de efecto invernadero.
Por todo ello, en este ejercicio presupuestario se realiza un importante esfuerzo en el capítulo 1 presupuestario del OA, mediante la creación en la Agencia del Servicio descentralizado de Gestión y Transición Energética. Se organiza la entidad con una estructura administrativa y técnica que le permita afrontar las obligaciones y compromisos para los que se creó de forma eficaz y eficiente.

La creación del Servicio va ligada a la aprobación de una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para el organismo autónomo, alineando su definición a las necesidades de la del Servicio y de las propias derivadas del funcionamiento del organismo autónomo.

La nueva RPT en trámite contempla integrada en la organización de la estructura administrativa de la ALGE la creación del Servicio de Gestión y Transición Energética, mejorando su adecuación a la consecución de los objetivos de la Agencia, el desempeño de sus funciones, tareas y obligaciones y en definitiva permite la viabilidad, consolidación y pleno desarrollo de la entidad.

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	10/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

La nueva de la RPT incluye la figura de un Jefe de Servicio del que dependen dos unidades funcionales, una sección y una unidad técnica dirigidas por un Jefe de Unidad (Administración, Contratación y Fomento) y un Jefe de Sección (Gestión Energética, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático) respectivamente.

La RPT contempla un jefe/a de servicio, la Unidad Técnica Administración, Contratación y Fomento se crea con 6 puestos, 2 de ellos ocupados por personal de la plantilla actual, y la Sección de Gestión Energética, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, se crea con 5 puestos, uno de ellos ocupado por personal en la actual plantilla (Ver figura organigrama propuesta RPT-ALGE). En total, la Relación de Puestos de Trabajo, cuya fecha de entrada en vigor está prevista en el año 2020, contiene un total de 12 puestos de trabajo. Ello supone, respecto a la plantilla actual, con 3 puestos de trabajo, un incremento neto de 9 puestos de trabajo.

La ALGE es con creces, el organismo autónomo de este ayuntamiento que ha contado con la menor dotación de recursos humanos por lo que parece incuestionable la necesidad de resolver esta cuestión para mejorar el funcionamiento de este organismo autónomo.

Teniendo en consideración todo lo anterior, se plantea como requisito necesario para el cumplimiento de los objetivos de esta entidad el incremento de su dotación presupuestaria para el ejercicio 2020, de acuerdo como se justifica en los siguientes apartados y fichas del presupuesto.

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	11/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

1.3. GASTOS. PRESUPUESTO 2020.

A continuación, se especifica el detalle de los gastos contenidos en la Propuesta de Presupuesto para el Ejercicio 2020.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA ALGE POR CAPÍTULOS			
Presupuesto de Gastos			
Porcentajes	**Capítulo**	**Conceptos**	**€**
51,73%	1	Gastos de Personal	420.561,60 €
14,72%	2	Gastos de Bienes y Servicios	119.677,61 €
0,74%	4	Transferencias Corrientes	6.000,00 €
32,81%	6	Inversiones Reales	266.700,00 €
100,00%	**TOTAL**		**812.939,21 €**

En cuanto al comparativo con el ejercicio 2019 podemos ver los siguientes datos generales:

CLAS. ECO.	**CONCEPTOS**	**EJERCICIO**		**INCREMENTO**
Capítulo	**Gastos**	**2019**	**2020**	**%**
1	Personal	281.186,60 €	420.561,60 €	49,57%
2	Bienes y Servicios	109.520,58 €	119.677,61 €	9,27%
4	Transferencias Corrientes	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00%
6	Inversiones Reales	305.604,36 €	266.700,00 €	-12,73%
	Totales	**702.311,54 €**	**812.939,21 €**	**15,75%**

Este incremento en el presupuesto de 110.627,67€ proviene principalmente a la transferencia corriente de la Administración General de la Entidad Local por importe de 546.239,216€. La aportación asociada al proyecto de Estrategia DUSI 2014-2020 del Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria se ajusta a la senda financiera de la operación para el año 2020, siendo esta de 245.00,00€. Por otro lado, la previsión de ingresos por venta de energía fotovoltaica es 21.700,00 €, correspondiéndose a la previsión de ingresos anual de 13.200,00 € más 8.500,00€ en atrasos de facturación correspondientes a 2018 y 2019.

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	12/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

- **Capítulo 1: Gastos de Personal.**

La cantidad a la que asciende el Capítulo I de la propuesta de presupuesto para el año 2020 asciende a 420.561,60€, siendo su importe global un 49,57 % superior al presupuesto del ejercicio del año 2019. Existe correlación entre los créditos consignados en el Capítulo I de Personal y el Anexo de Personal. La propuesta de presupuesto del Capítulo I para el ejercicio 2020, presenta el siguiente detalle por subconceptos:

GASTOS DE PERSONAL		
APLICACIÓN	**DENOMINACIÓN**	**PRESUPUESTO 2020**
172/101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	57.747,90 €
172/109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 3%	2.267,76 €
172/133.00	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	95.177,08 €
172/136.00	COMPLEMENTO DE GARANTÍAS RETRIBUTIVAS LABORALES	7.269,62 €
172/139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 3% P. LABORAL INDEF.	4.023,08 €
172/139.01	PREVISIÓN RPT	204.183,64 €
172/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	49.500,13 €
172/162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	392,39 €
	TOTAL	**420.561,60 €**

Aplicación 172.00/101.00. Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo: Recoge el bruto del salario, complementos y pagas extras del gerente para el año 2020, lo que suman la cantidad de 57.747,90 €.

Aplicación 172/109.00. Incremento Retribuciones 3%: Con carácter general se prevé un incremento retributivo del 3% para las diversas categorías de la plantilla, en previsión de la futura LPGE 2020, por lo que se han consignado las cantidades correspondientes al gerente (1732,44€) con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el 3% de incremento, en su caso, por las Cortes Generales. Esta aplicación recoge además el incremento del 3% de la cuota patronal (535,32€). Lo que asciende a un importe total de 2.267,76€.

Aplicación 172.00/133.00. Personal laboral indefinido que asciende a un importe total de 95.177,08 €.

Aplicación 172.00/136.00. Complemento de Garantías Retributivas, que engloba un importe en tal concepto por complemento específico, completo destino y residencia, el importe total previsto asciende a 7.269,62€.

Aplicación 172.00/139.00. Incremento retribuciones 3% personal laboral indefinido. Con carácter general se prevé un incremento retributivo del 3% para las diversas categorías de la plantilla de Personal laboral indefinido, en previsión de la futura LPGE 2020, por lo que se han consignado las cantidades

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	13/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

correspondientes (3.073,40€) con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el 3% de incremento, en su caso, por las Cortes Generales. Esta aplicación recoge además el incremento del 3% de la cuota patronal (949,68€). Por lo que el importe total es de 4.023,08 €.

Aplicación 172.00/139.01. Previsión RPT. En previsión de la aprobación y entrada en vigor durante el año 2020 de la nueva RPT para la ALGE, se prevé un incremento en la dotación económica de la plantilla, por lo que se han consignado la cantidad estimada correspondiente con carácter de no disponible, hasta que se apruebe y entre en vigor la nueva RPT. Esta cantidad incluye: las diferencias retributivas en los puestos de la plantilla con la aprobación de la RPT por un importe de 19.529,28 €, de los que 568,81€ se corresponden a la actualización en la aplicación del incremento del 3% con las nuevas retribuciones. También se incluye una partida económica la dotación económica parcial de los puestos de nueva creación previsto para la nueva RPT por un importe de 184.654,36 € el importe total previsto ascienda a 204.183,64 €.

Aplicación 172.00/160.00. Seguridad Social que engloba toda la cuota patronal del personal (asociada a salario y a horas por servicios extraordinario) asciende lo presupuestado a 49.500,13€.

Aplicación 172.00/162.00. Formación y Perfeccionamiento del Personal, que asciende a un importe total de 392,39€.

- ## Capítulo 2: Gastos de Bienes Corrientes y de Servicios.

La cantidad total presupuestada es de **119.6774,61 €**, con respecto al ejercicio 2019 hay un incremento del 9,27% (10.157,03€).

Su distribución es la siguiente:

GASTOS CORRIENTES		
APLICACIÓN	**DENOMINACIÓN**	**PRESUPUESTO 2020**
172/213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00 €
172/215.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	200,00 €
172/216.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	350,00 €
172/220.00	MATERIAL DE OFICINA	2.000,00 €
172/220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	100,00 €
172/221.00	SUMINISTROS DE ENERGÍA (PEAJES FV)	77,61 €
172/221.04	VESTUARIO	300,00 €
172/221.99	OTROS SUMINISTROS	150,00 €
172/222.01	COMUNICACIONES POSTALES	300,00 €
172/222.03	INFORMÁTICAS	500,00 €
172/223.00	TRANSPORTES	500,00 €
172/224.00	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00 €
172/225.00	TRIBUTOS ESTATALES (FV)	2.000,00 €

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	14/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

GASTOS CORRIENTES		
APLICACIÓN	**DENOMINACIÓN**	**PRESUPUESTO**
172/226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.500,00 €
172/226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	600,00 €
172/226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	5.000,00 €
172/226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	16.000,00 €
172/226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	4.000,00 €
172/226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00 €
172/227.01	SEGURIDAD	4.000,00 €
172/227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000,00 €
172/227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000,00 €
172/230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00 €
172/230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.200,00 €
172/230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.200,00 €
172/231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00 €
172/231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.500,00 €
172/231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00 €
172/233.00	INDEMNIZACIONES	2.000,00 €
172/260.00	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.000,00 €
	TOTAL	**119.677,61 €**

-Aplicación 172.00/213.00. Maquinaria, Instalaciones y Utillaje: Gastos de mantenimiento y conservación las instalaciones renovables adscritas a la ALGE 5.000,00 €.

-**Aplicación 172.00/215.00. Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario:** Gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario, material y equipos de oficina de la ALGE, con excepción de los que deben figurar en el concepto 216, «Equipos para procesos de información». Importe de 200,00 €.

-Aplicación 172.00/216.00. Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipos para procesos de información: Gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de ordenadores y demás conjuntos electrónicos de comunicaciones y de procesos de datos, de la ALGE. Importe de 350,00 €.

-Aplicación 172.00/220.00. Material de oficina ordinario no inventariable: Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable. Importe de 2.000,00 €.

-Aplicación 172.00/220.02. Material informático no inventariable: Gastos ordinarios de material informático no inventariable. Importe de 100,00 €.

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	15/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

-Aplicación 172.00/221.00. Suministro de energía eléctrica: Gastos del peaje de acceso a redes de transporte y distribución por la producción de energía eléctrica de las instalaciones fotovoltaicas adscritas a la ALGE. Importe 77,61 €.

-Aplicación 172.00/221.04. Vestuario. Importe 150,00 €.

-**Aplicación 172.00 /221.99. Otros suministros**: Importe de 500,00 €.

-Aplicación 172.00/222.01. Comunicaciones postales. Recoge los gastos por servicios postales. Importe de 300,00 €.

-Aplicación 172.00/222.03. Informáticas. Importe de 500,00 €.

-Aplicación 172.00/223.00. Transportes: Importe 500,00 €

-Aplicación 172.00/224.00. Primas de seguros: Importe 1.000,00 €

-Aplicación 172.00/225.00. Tributos estatales: Importe 2.000,00 €

-Aplicación 172.00/226.02. Publicidad y propaganda: Importe 10.500,00 €

-Aplicación 172.00/226.03. Publicación en diarios oficiales: Importe 600,00 €

-Aplicación 172.00/226.04. Jurídicos, contenciosos: Importe 5.000,00 €

-Aplicación 172.00/226.06. Reuniones, conferencias y cursos: Para la realización de jornadas y diversos cursos de formación. Importe de 16.000,00 €.

-Aplicación 172.00/226.07. Oposiciones y pruebas selectivas: Importe 4.000,00 €

-Aplicación 172.00/226.99. Otros gastos diversos. Importe de 4.000,00 €.

-Aplicación 172.00/227.01. Seguridad: Importe de 4.000,00 €.

-Aplicación 172.00/227.06. Estudios y trabajos Técnicos: Gastos para la ejecución de diferentes estudios y trabajos técnicos relacionados con la Energía y las acciones recogidas dentro del Plan de Acción, realización de documentos técnicos, etc. Importe de 20.000,00 €.

-Aplicación 172.00/227.99. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Incluye gastos originados por trabajos realizados por otras empresas no mencionados en los subconceptos anteriores. Importe de 30.000,00 €.

-Aplicación 172.00/230.00. Dietas de los miembros de los órganos de gobierno. Importe de 1.500,00 €.

-Aplicación 172.00/230.10. Dietas del personal directivo. Importe de 1.200,00 €.

-Aplicación 172.00/230.20. Dietas del personal no directivo. Importe de 1.200,00 €.

-Aplicación 172.00/231.00. Locomociones de los miembros de los órganos de gobierno. Importe de 1.500,00 €.

-Aplicación 172.00/231.10. Locomociones del personal directivo. Importe de 1.500,00 €.

-Aplicación 172.00/231.20. Locomociones del personal no directivo. Importe de 2.000,00 €.

-Aplicación 172.00/233.00. Otras Indemnizaciones. Importe 2.000,00 €.

-Aplicación 172.00/260.00.Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro. Importe 2.000,00 €

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	16/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

- **Capítulo 4: Transferencias corrientes.**

La cantidad total presupuestada, es de 6.000,00 € se mantiene constante con respecto a 2019.

Este importe está previsto para el desarrollo de líneas de actuación recogidas en el Plan de Acción de la ALGE propuesto para 2018-2019, concretamente para prácticas remuneradas de alumnos universitarios mediante convenio con entidad colaboradora.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
APLICACIÓN	**DENOMINACIÓN**	**PRESUPUESTO 2020**
172/489.00	A FAMILIAR E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	6.000,00 €
	TOTAL	**6.000,00 €**

- **Capítulo 6: Inversiones reales.**

La cantidad total presupuestada, es de 266.700,00 €.

Del total, 21.700,00€, provienen de la previsión de ingresos anual por venta de energía fotovoltaica.

Por otro lado, se tienen 245.000,00€ que provienen de la transferencia de capital del Ayuntamiento prevista para llevar a cabo proyectos de instalaciones de energías renovables en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado cofinanciado por el fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del OT4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.

El nombre de la operación aprobada es: “Instalaciones de energía fotovoltaica en la cubierta de una selección de Colegios Públicos del Distrito del Cono Sur, implantación de energías renovables para la optimización de recursos” (Resolución 37122/2019, de 11 de septiembre de2019, del Área de Economía y Hacienda en el marco de la estrategia DUSI cofinanciada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible)

El total de este capítulo con respecto a 2019 es un 12,73 inferior.

INVERSIONES REALES		
APLICACIÓN	**DENOMINACIÓN**	**PRESUPUESTO 2020**
172/623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	3.400,00 €
172/625.00	MOBILIARIO	1.700,00 €

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	17/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

INVERSIONES REALES		
APLICACIÓN	**DENOMINACIÓN**	**PRESUPUESTO 2020**
172/626.00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN (INVERSIÓN NUEVA)	4.000,00 €
172/633.00	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	6.600,00 €
172/641.00	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	6.000,00 €
172/650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	245.000,00 €
	TOTAL	**266.700,00 €**

Aplicación 172.00/623.00. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.: Importe 3.400,00 €.

Aplicación 172.00/625.00. Mobiliario.: Importe 1.700,00 €.

Aplicación 172.00/626.00. Equipos para proceso de información. Importe 4.000,00 €.

Aplicación 172.00/633.00. Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje: Importe 6.600,00 €, para la realización de proyecto de inversiones experimentales de mejora de la eficiencia energética, y asegurar el buen funcionamiento de las instalaciones, la renovación e instrumentos esenciales y sus equipos correspondientes, así como las aulas demostrativas de ahorro energético.

Aplicación 172.00/641.00. Gastos en aplicaciones informáticas. Importe 6.000,00 €. Destinado a la adquisición de por propiedad o derecho de uso de programas informáticos que faciliten y mejore la actividad técnica de la ALGE.

Aplicación 172.00/650.00. Gastos e inversiones para otros entes públicos. Importe 245.000,00 €. Esta partida destinada a la realización la operación aprobada: "Instalaciones de energía fotovoltaica en la cubierta de una selección de Colegios Públicos del Distrito del Cono Sur, implantación de energías renovables para la optimización de recursos". *(Resolución 37122/2019, de 11 de septiembre de2019, del Área de Economía y Hacienda en el marco de la estrategia DUSI cofinanciada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible)*

1.4. INGRESOS. PRESUPUESTO 2020.

Por venta de energía fotovoltaica.

La estimación de ingresos anuales por venta de energía fotovoltaica procedentes de la generación de energía de las plantas fotovoltaicas adscritas a la ALGE se estima en 13.200,00€/año. La estimación se ve reducida en relación al año anterior debido a que se ha iniciado la tramitación de la baja de una de las

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	18/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

instalaciones (Ver apartado 7, JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA)

Por otro lado, para la previsión de ingresos en el año 2020, además de tener en consideración la previsión de ingresos anual por venta de energía, se incluye la regularización de liquidaciones aun no tramitadas de 2018 y 2019 por un importe estimado en 8.500,00€.

Por tanto, se determina que en 2020 la previsión de ingresos por venta de energía fotovoltaica es de 21.700,00€.

Por transferencia corrientes

La transferencia corriente de la Administración se incrementa en 157.532,03, un 40,5% con respecto a 2019. Por tanto, el ingreso correspondiente a la transferencia corriente de la Administración General es de 546.239,21 €.

Por transferencia de capital

La ALGE prevé recibir del Ayuntamiento una transferencia de capital por un importe de 245.000,00€ para la ejecución de la operación aprobada: "Instalaciones de energía fotovoltaica en la cubierta de una selección de Colegios Públicos del Distrito del Cono Sur, implantación de energías renovables para la optimización de recursos" incluida en la Estrategia DUSI 2014-2020 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y cofinanciada mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

El total de ingresos indicados supone un incremento de 110.627,67€ en el presupuesto de 2020 respecto al año 2019. Por tanto, para el ejercicio económico 2020, el importe del presupuesto asciende a 812.939,21 € de acuerdo con el siguiente desglose:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS.
AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA. EJERCICIO 2020

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
360.00	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.700,00 €
400.00	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	546.239,21 €
700.00	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	245.000,00 €
	TOTAL	**812.939,21 €**

Las Palmas de Gran Canaria

Vº Bº LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA

Belén Hidalgo Martín

LA GERENTE DE LA ALGE

Lidia Ester Segura Acosta

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	19/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

2. INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO PARA 2020 DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

El presente Informe se emite para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo establecido en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/ 1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

2.1. BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.

Los ingresos presupuestados lo han sido del capítulo 3, 4 y 7.

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA EJERCICIO 2020

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
360.00	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.700,00 €
400.00	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	546.239,21 €
700.00	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	245.000,00 €
	TOTAL	**812.939,21 €**

2.2. NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de 2020 de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, que se presenta para su aprobación, asciende en su estado de gastos e ingresos a la cantidad de 812.939,21 € (OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVA EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS).

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	20/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

- **INGRESOS**

Corresponden a la aportación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por transferencias corrientes y de capital, así como a los ingresos por venta de energía fotovoltaica.

CAPÍTULO	IMPORTE
3	21.700,00 €
4	546.239,21 €
7	245.000,00 €
TOTAL	**812.939,21 €**

- **GASTOS**

Los créditos presupuestados ascienden a 812.939,21€ (OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVA EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS) con el siguiente desglose por capítulos:

CAPÍTULO	IMPORTE
1	420.561,60 €
2	119.677,61 €
4	6.000,00 €
6	266.700,00 €
TOTAL	**812.939,21 €**

Estos créditos son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios de la ALGE.

Las Palmas de Gran Canaria

Vº Bº LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA
Belén Hidalgo Martín

LA GERENTE DE LA ALGE
Lidia Ester Segura Acosta

3. BASES DE EJECUCIÓN.

Las bases de ejecución utilizadas para la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2020 de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria se corresponden con las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	21/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

4. RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS DEL PRESUPUESTO 2020.

En el ejercicio 2020 no se prevé realizar operaciones financieras de crédito o débito. Asimismo, no se prevé estar en ningún momento en saldo deudor en la cuenta corriente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria

Vº Bº LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA

Belén Hidalgo Martín

LA GERENTE DE LA ALGE

Lidia Ester Segura Acosta

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	22/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

5. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020. RESUMEN POR CAPÍTULOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.700,00 €
4	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	546.239,21 €
7	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	245.000,00 €
	TOTAL GENERAL	**812.939,21 €**

6. PRESUPUESTO DE GASTOS 2020. RESUMEN POR CAPÍTULOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL	420.561,60 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	119.677,61 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00 €
	Operaciones corrientes	546.239,21 €
6	INVERSIONES REALES	266.700,00 €
	TOTAL GENERAL	**812.939,21 €**

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	23/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA

En la Figura 2, se muestra la media de ingresos por instalación de acuerdos con las liquidaciones por venta de energía de las 5 de las plantas fotovoltaicas adscritas a la ALGE en el periodo 2017-2018..

Figura 2.- Media de ingresos por instalación relativa a las liquidaciones por venta de energía en 2017-2018.

En 2019, la ALGE ha iniciado la tramitación de la baja y desinstalación de la instalación FV instalada en la cubierta del antiguo CEIP Carlos Navarro Ruiz, debido a que el edificio lleva varios años desocupado y ha sido objeto de reiterados actos vandálicos y robos. Ante esta situación y al no poder garantizar la seguridad de la instalación y tras informar al Servicio de Patrimonio del Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria, se ha procedido a tramitar la baja y retirada de la misma.

Bajo este nuevo escenario, la previsión media de ingresos anuales por venta de energía se verá reducida, al contar con una instalación menos. En base a los datos mostrados, la estimación de la previsión en la facturación media total de ingresos por venta de la energía generada en las cuatro instalaciones fotovoltaicas en funcionamiento y adscritas a la ALGE (IES Schamann, CEIP Aragón, CEIP Guiniguada y UP Cono Sur), se cifra en 13.190 €/año.

Por lo tanto, la previsión de ingresos por la venta de energía fotovoltaica para el ejercicio 2020 se estima en 13.200,00 € (TRECE MIL DOSCIENTOS EUROS).

Por otro lado, en la previsión de ingresos totales del año 2020, además de los ingresos estimados por la venta de energía generada en el año, se ha de tener en cuenta que en 2020 se van a tramitar los atrasos en la facturación por la venta de energía correspondiente a una parte de la energía producida en año 2018 y 2019 pendiente de facturar estimada en 8.500€.(Ver Tabla 1).

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	24/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

Tabla 1.- Tabla de previsión de ingresos:

Previsión de ingresos por venta de energía FV para el ejercicio 2020		
	Ingresos pendientes por atrasos en la tramitación de la facturación de la venta de energía correspondiente a 2018 y 2019 *(estimación en base a liquidaciones recibidas no facturadas y liquidaciones pendientes de recibir))*	*8.500,00€*
	Ingresos por la facturación de la venta de energía correspondiente a 2020 (previsión)	*13.200,00€*
	TOTAL	***21.700,00€***

Por tanto, siendo la previsión media anual de ingresos por venta de energía de 13.200€/año, más los importes previstos por la tramitación de atrasos en la facturación de parte de la venta de energía correspondiente liquidaciones pendientes de 2018 y 2019; la previsión de ingresos en este presupuesto por venta de energía fotovoltaica asciende a 21.700,00€. Los ingresos previstos se destinaran al capítulo 6 del presupuesto (Tabla 2).

Tabla 2. Distribución de ingresos por venta de energía en el presupuesto 2020.

Capítulo	Importe (€)	%
Cap. 6	21.700,00 €	100%
TOTAL	**21.700,00 €**	**100%**

Las Palmas de Gran Canaria

Vº Bº LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA

Belén Hidalgo Martín

LA GERENTE DE LA ALGE

Lidia Ester Segura Acosta

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	25/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

8. RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS.

PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2020		
29/10/2019		AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ALGE-LPGC)
Concejalía Delegada:	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	
Presidencia:	Dª BELÉN HIDALGO MARTIN	
Gerencia:	Dª LIDIA ESTER SEGURA ACOSTA	

CLASIF. POR PROGR.	CLASIF. ECONÓMICA	ALGE-LPGC. DESGLOSE PRESUPUESTO 2020	INGRESOS	GASTOS	TOTAL
		INGRESOS			**812.939,21 €**
	360.00	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.700,00 €		
	400.00	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	546.239,21 €		
	700.00	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	245.000,00€		
		GASTOS			**812.939,21 €**
		GASTOS - CAPÍTULO I			**420.561,60 €**
172	101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO		57.747,90 €	
172	109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 3%		2.267,76 €	
172	133.00	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO		95.177,08 €	
172	136.00	COMPLEMENTO DE GARANTÍA RETRIBUTIVA LABORALES		7.269,62 €	
172	139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 3% P. LABORAL INDEFINIDO		4.023,08 €	
172	139.01	PREVISIÓN RPT		204.183,64 €	
172	160.00	SEGURIDAD SOCIAL		49.500,13 €	
172	162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		392,39 €	
		GASTOS - CAPÍTULO II			**119.677,61 €**
172	213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.000,00 €	

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	26/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

172	215.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO		200,00 €
172	216.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		350,00 €
172	220.00	MATERIAL DE OFICINA		2.000,00 €
172	220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		100,00 €
172	221.00	SUMINISTROS DE ENERGÍA (PEAJES FV)		77,61 €
172	221.04	VESTUARIO		150,00 €
172	221.99	OTROS SUMINISTROS		500,00 €
172	222.01	COMUNICACIONES POSTALES		300,00 €
172	222.03	INFORMÁTICAS		500,00 €
172	223.00	TRANSPORTES		500,00 €
172	224.00	PRIMAS DE SEGUROS		1.000,00 €
172	225.00	TRIBUTOS ESTATALES (FV)		2.000,00 €
172	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		10.500,00 €
172	226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES		600,00 €
172	226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS		5.000,00 €
172	226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		16.000,00 €
172	226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS		4.000,00 €
172	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS		4.000,00 €
172	227.01	SEGURIDAD		4.000,00 €
172	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		20.000,00 €
172	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		30.000,00 €
172	230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO		1.500,00 € €
172	230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO		1.200,00 €
172	230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		1.200,00 €
172	231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO		1.500,00 €
172	231.10	LOCOMOCIONES DEL		1.500,00 €

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	27/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

		PERSONAL DIRECTIVO			
172	231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		2.000,00 €	
172	233.00	INDEMNIZACIONES		2.000,00 €	
172	260.00	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.000,00 €	
GASTOS - CAPÍTULO IV					**6.000,00 €**
172	489.00	A FAMILIAR E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		6.000,00 €	
GASTOS - CAPÍTULO VI					**266.700,00 €**
172	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		3.400,00 €	
172	625.00	MOBILIARIO		1.700,00 €	
172	626.00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN (INVERSIÓN NUEVA)		4.000,00 €	
172	633.00	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		6.600,00 €	
172	641.00	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		6.000,00 €	
172	650.00	GASTO EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		245.000,00 €	

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	28/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

ANEXO DE INVERSIONES

A) FINANCIACIÓN

				FINANCIACIÓN			
CLASIF. POR PROGRAMAS	**CLASIF. ECONÓMICA**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**	**RECURSOS GENERALES**	**CONTRIBUC. ESPECIALES**	**ENEJENAC., INVERSIONES Y MONETARIZ.**	**TRANSFERENCIA CAPITAL AYUNTAMIENTO**
172	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	3.400,00 €	3.400,00 €			
172	625.00	MOBILIARIO	1.700,00 €	1.700,00 €			
172	626.00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN (INVERSIÓN NUEVA)	4.000,00 €	4.000,00 €			
172	633.00	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	6.600,00 €	6.600,00 €			
172	641.00	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	6.000,00 €	6.000,00 €			
172	650.00	GASTO EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	245.000,00 €				245.000,00 €
		TOTAL	**266.700,00 €**				

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) | Lidia Ester Segura Acosta | Virginia de Fuentes Quesada | FECHA | 02/12/2019

ID. FIRMA | afirma.redsara.es | +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== | PÁGINA | 29/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

B) COMPROMISOS PLURIANUALES

NO SE PREVÉN INVERSIONES DENTRO DE ESTE APARTADO

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FECHA	02/12/2019
Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		
Lidia Ester Segura Acosta		
Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	PÁGINA	30/123
afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

9. INFORME DE PERSONAL

9.1. MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS BASES UTILIZADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 1 DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se realiza la presente Memoria Explicativa de las Bases utilizadas en la cuantificación de la propuesta de presupuesto del Capítulo I de la ALGE para el ejercicio 2020.

La cantidad a la que asciende el Capítulo 1 de la propuesta de presupuesto para el año 2020 asciende a 420.561,60€ siendo 49,57% superior su importe en relación al presupuesto del ejercicio del año 2019. Existe correlación entre los créditos consignados en el Capítulo 1 de Personal y el Anexo 1 de Personal.

La propuesta de presupuesto del Capítulo 1 para el ejercicio 2020, tiene en cuenta la tramitación paralela del expediente de creación del Servicio de Gestión y Transición Energética en el OA y de su Relación de Puestos de Trabajo cuya aprobación y entrada en vigor se prevé en el próximo ejercicio.

La Creación del Servicio en la ALGE surge de la necesidad de dotar de la estructura organizativa necesaria para afrontar las exigencias administrativas y técnicas en el desempeño de las funciones del OA.

Por otro lado, no se puede eludir el carácter de obligatoriedad de la RPT: *"la necesidad de estructurar la organización a través de la RPT es un mandato de directa aplicación cuyo destinatario son las Administraciones, entre otras las Administraciones Locales, a las que se refiere expresamente el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local conforme al cual las Corporaciones Locales formaran la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previsto en la legislación básica sobre función público (…)"* (STSJ Canarias 31-12-2012)

".. la no elaboración por el Ayuntamiento de la Relación de Puestos de Trabajo supone el incumplimiento de una obligación jurídica. Si tenemos en cuenta que tal incumplimiento no solo es contrario a la más elemental exigencia de buena fe y, lo más importante, que constituye un innegable perjuicio a derechos e intereses legítimos, resulta inevitable, en aras de la

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	31/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

salvaguarda del derecho a la tutela judicial efectiva y, fundamentalmente, del principio pro actione -principio que según reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo ha de inspirar la interpretación y aplicación de supuestos como el que nos ocupa- condenar al citado Ayuntamiento a la elaboración de la tan mencionada Relación de Puestos de Trabajo". (Sentencia 131/2007, de 26 enero, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía).

En relación a la nueva RPT de la ALGE señalar las etapas más significativas que han tenido lugar en su tramitación:

1. Con fecha 28 de noviembre de 2017, se alcanza acuerdo con los trabajadores en relación a la nueva Descripción de Puestos de Trabajo, en la aplicación del Manual de Valoración de Puestos de Trabajo del Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria y en la Relación de Puestos de Trabajo.

2. Con fecha 15 de enero de 2018 la Junta de Gobierno de la ciudad acordó la autorización a la Dirección General de la Asesoría Jurídica para no interponer recurso de apelación contra la sentencia de fecha 14 de diciembre de 2017, del juzgado de lo contencioso-administrativo núm. Uno, dictada en el procedimiento abreviado núm. 146/2015, interpuesto por los sindicatos CSIF-IC-UGT contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha 18 de diciembre de 2014, por el que se aprobó la relación de puestos de trabajo de la ALGE, que entró en vigor en el año 2015.

   Por otra parte, se autorizó para desistir del recurso de apelación 230/2017 interpuesto con fecha 8 de mayo de 2017 contra la sentencia de fecha 10 de abril de 2017, del juzgado de lo contencioso-administrativo núm. Seis, dictada en el procedimiento abreviado núm. 426/2015, interpuesto por los sindicatos CSIF-IC-UGT contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha 19 de diciembre de 2013, por el que se aprobó la relación de puestos de trabajo de la ALGE, que estuvo en vigor durante el año 2014.

   Con la anulación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la ALGE aprobadas en los años 2014 y 2015, actualmente se continuó con el trámite de la relación de puestos de trabajo que tendría carácter ex novo y que se preveía que entrase en vigor durante el ejercicio 2019.

3. Con fecha 26 de abril de 2018, la Junta de Gobierno de Las Palmas de Gran Canaria adopta el acuerdo de "Aprobación de la Descripción de los puestos de trabajo de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria." En esta misma fecha, adopta el acuerdo de "Aprobación de la aplicación del Manual de Valoración de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a los puestos de trabajo de la ALGE." y aprueba la Descripción de Puestos de Trabajo de la ALGE y la aplicación del Manual de Valoración de los Puestos de Trabajo del Ayuntamiento (aprobado por Ayuntamiento el 9 de diciembre de 2017) a los puestos de la ALGE. (BOP Nº 57 de 11 de mayo de 2018).

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	32/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

4. El 15 de mayo de 2018 se remite a la Intervención General (IG) el expediente propuesta de aprobación de la RPT de la ALGE para su fiscalización.

5. Con fecha 10 de octubre de 2018, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo 1 de Las Palmas de Gran Canaria en el Procedimiento de Ejecución Título Judicial 49/2018 dimanante del procedimiento abreviado 146/2015, dicta diligencia de ordenación en la que se tiene solicitada la ejecución forzosa de la sentencia firme de anulación de la RPT.

6. Ante la situación de ejecución forzosa de la sentencia de fecha 14 de diciembre de 2017 que anulaba el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha 18 de diciembre de 2014, por el que se aprobó la relación de puestos de trabajo de la ALGE, que entró en vigor en el año 2015, el 12 de noviembre de 2018, la Junta de Gobierno Local toma razón de la sentencia y se procede a retrotraer la situación retributiva de la plantilla de la ALGE a las condiciones previas a la misma, con efecto desde el 1 de noviembre de 2018.

7. Con fecha 9 de noviembre de 2018 Intervención General devuelve el expediente iniciado de la nueva RPT de la ALGE indicando varias cuestiones para las que solicita nueva documentación para la justificación/subsanación del expediente.

A consecuencia de lo anterior, tras un cambio de mandato en la corporación local y constituido el nuevo consejo rector de la ALGE, en fecha 20 de septiembre de 2019 se notifica al personal de la ALGE la continuación del procedimiento de negociación de la RPT, que aun existiendo un acuerdo previo de 28 de noviembre de 2017 relativos a la propuesta de la RPT de la ALGE, se ha requerido de la revisión de la misma dadas las necesidades sobrevenidas por:

(i) Las especificaciones dadas para la firma de documentos a puestos concretos, recogidas en la Instrucción relativa a las firmas de los distintos documentos que constan en el acuerdo del Pleno de fecha 27 de julio de 2018, relativo a la "Aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo Néstor".

(ii) Las observaciones descritas en el informe de la IG respecto a la revisión del criterio jerárquico de la RPT de acuerdo con la estructura planteada y la descripción de los puestos, y una vez hecha efectiva la anulación de las RPT de la ALGE.

(iii) La valoración de nuevas necesidades observadas con la aplicación de:

a. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el 09/03/2018 y la gestión de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
b. La aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Reutilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el 19 de mayo de 2017.

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	33/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

c. La designación de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (Resolución del Alcalde nº17410 de 05/04/2019) como la entidad que realizará y coordinará cuantas actuaciones, colaboraciones y convenios sean necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria dentro del Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible.

d. Los acuerdos programáticos, 2019-2023, que se enmarcan en el contexto de líneas de trabajo que forman parte de las competencias estatuarias de este OA y adoptados por la nueva corporación, dentro del nuevo Plan Estratégico con objetivos para Las Palmas de Gran Canaria en el horizonte 2030 *"con el reto de cumplir y hacer cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de definidos por las Naciones Unidas, ..."*. Entre ellos se recogen importantes líneas de acción en: Urbanismo sostenible, Movilidad sostenible y específicamente en Sostenibilidad y Transición Energética poniendo en énfasis la necesidad de tomar medidas y desarrollar políticas locales que mitiguen y frenen los efectos negativos del cambio climático y la contaminación derivadas de la actividad humana. Concretamente se propone:

- Establecer un acuerdo entre la ALGE, el Parque Tecnológico de la ULPGC, los Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales y de Obras Públicas, para el desarrollo I+D+I para asesorar al ayuntamiento en las nuevas formas de energía.
- Plan de ahorro energético municipal, que incluya la auditoría energética de todas las instalaciones municipales, a efectos de implantar progresivamente medidas de ahorro y reducción del consumo, mejorar la eficiencia de las instalaciones, las emisiones de CO2 a la atmósfera, y una mayor presencia de las fuentes de energía renovables en las instalaciones municipales.
- Plan de fotovoltaicas en las instalaciones municipales –colegios, oficinas municipales, etc.--
- Promover que, en la contratación del suministro eléctrico de las instalaciones municipales, la empresa adjudicataria indique en el contrato que un porcentaje (no inferior al 25%) de la energía suministrada objeto del contrato provenga de fuentes renovables, avalado mediante la correspondiente certificación de garantía de origen.
- Apoyo a la rehabilitación energética de las comunidades de propietarios, ya sea mediante subvención o por convenio.

El 19 de noviembre de 2019, se alcanza acuerdo con los trabajadores para la Modificación de la DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA y para la de la APLICACIÓN DEL MANUAL DE VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LOS

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	34/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PUESTOS DE LA ALGE respecto a la publicada Boletín Oficial de la Provincia, número 57, de fecha viernes 11 de mayo de 2018. Por otro lado, no se alcanza acuerdo en relación al acuerdo de aprobación de la relación de puestos de trabajo de la ALGE y en esa misma fecha se da por concluida el proceso de negociones con los trabajadores para continuar con la tramitación y aprobación de la RPT a la espera de recibir informe de la Intervención General sobre la Creación del Servicio de Gestión y Transición Energética en el OA.

La Agencia debe dotarse de medios materiales y personales adecuados para la consecución de sus fines y objetivos, a la vez que presta un servicio esencial a la comunidad. En este sentido debemos traer a colación lo señalado en el artículo 69.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015 y el artículo 90 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como lo previsto en los Estatutos de la propia Agencia, debido al incremento de competencias y en consecuencia actividad de la Agencia, resulta imprescindible proceder a la adecuación de la plantilla en relación con la eficacia en la prestación del servicio público que presta.

Por tanto, se ha realizado una previsión del capítulo 1 del presupuesto de la ALGE teniendo en cuenta esta situación, con la creación del Servicio y la tramitación de la aprobación de la nueva RPT de la ALGE para su entrada en vigor en 2020, quedando así reflejada en la modificación de la plantilla.

Se prevé un incremento retributivo del 3% para las diversas categorías de la plantilla, en previsión de las condiciones retributivas pactadas con los sindicatos se recojan en el Real Decreto-ley preceptivo o LGPE, por lo que se han consignado las cantidades correspondientes a las retribuciones y a la cuota patronal del gerente y al resto de la plantilla de la ALGE en las aplicaciones presupuestarias 109.00 (2.267,76€), en la 129.00 (5.378,30€) y 139.00 (4.023,13€), respectivamente, con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el incremento, en su caso, por las Cortes Generales.

5. El desglose de los trienios y la antigüedad previstos para el ejercicio 2020 es el que se detalla a continuación:

GRUPO	**A1**	**A2**	**C1**	**TOTAL**
ANTIGÜEDAD	1.634,76€	1.777,44 €	1.344,96€	4.757,16 €
TRIENIO PP.EE	168,12 €	216,00 €	193,60 €	577,72 €
			TOTAL	5.334,88 €

7. El detalle del subconcepto 160.00 se ha calculado al 30,9% sobre el total del bruto de las retribuciones las plazas de la plantilla con dotación económica (49.500,13€).

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	35/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

8. En el detalle del subconcepto 139.01, Previsión RPT, se ha previsto la cantidad para hacer frente a los posibles incrementos económicos en la plantilla que puedan derivarse de la aprobación de la nueva RPT y su entrada en vigor. Está aplicación se declara de carácter no disponible, tal y como figura en las Bases de Ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. En previsión de la aprobación de la Nueva RPT y su entrada en vigor en 2020, en la partida 139.01 se prevé un importe de 204.183,64 €, que incluye los siguientes conceptos:

- Las diferencias de coste por los incrementos retributivos previstos en la RPT de los puestos actuales y en el incremento del 3%: 18.960,47€ y 568,81€ respectivamente.
- Una bolsa económica para la dotación parcial de los puestos de nueva creación previsto en la nueva en la RPT de la ALGE en tramitación, con un importe de: 204.183,64€.

Bien es sabido que existen restricciones en cuanto a la contratación de personal laboral temporal y nombramientos de funcionarios interinos, que vienen dadas por las LPGEs desde 2013. Sin embargo, existe en la ALGE la necesidad urgente e inaplazable de disponer de medios humanos suficientes para el desempeño de su actividad de forma eficaz y eficiente, y resolver la situación de saturación y acumulación de tareas administrativas y técnicas que limitan su operatividad.

Destacar que desde el año 2009 hasta la fecha, la ALGE, ha desarrollado su actividad con el mismo número de trabajadores, tres, pero en situaciones coyunturales diferentes tanto en el plano económico como en el administrativo o de gestión.

Actualmente, cada vez son más las responsabilidades que el organismo autónomo debe asumir derivadas del cumplimiento y adaptación a los cambios legislativos, tanto a nivel de organización como respecto a exigencias europeas en materia de eficiencia energética, fomento de uso de energías renovables y en definitiva en el establecimiento de un modelo de desarrollo local más sostenible. Tal es así, que ha sido necesario realizar la atribución temporal de funciones encomendada al empleado que actualmente ocupa el puesto de Técnico de Grado Medio (A2) para dar cumplimiento a los requisitos de firma de los distintos documentos que constan en el acuerdo del pleno de fecha 27/07/2018, relativo a la “aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y el Consorcio Museo de Néstor”.

La función de Gestión Energética de la ALGE debe sustentarse en el conocimiento transversal de la institución municipal, para así identificar necesidades, establecer prioridades y facilitar la coordinación de acciones. La Agencia puede y debe desempeñar su función promotora de la

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	36/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

coordinación necesaria para alinear proyectos del Ayuntamiento en el ámbito de la sostenibilidad energética local que permitan o faciliten el acceso a subvenciones y financiación.

Por todo lo expuesto, es prioridad para este organismo autónomo resolver exitosamente la tramitación del expediente de aprobación de su Relación de Puestos de Trabajo para su entrada en vigor junto con el presupuesto del ejercicio 2020.

La propuesta de presupuesto del Capítulo 1 para el ejercicio 2020, presenta el siguiente detalle por subconceptos:

GASTOS DE PERSONAL		
APLICACIÓN	**DENOMINACIÓN**	**PRESUPUESTO 2020**
172/101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	57.747,90 €
172/109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 3%	2.267,76 €
172/133.00	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	95.177,08 €
172/136.00	COMPLEMENTO DE GARANTÍAS RETRIBUTIVAS LABORALES	7.269,62 €
172/139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 3% P. LABORAL INDEF.	4.023,08 €
172/139.01	PREVISIÓN RPT	204.183,64 €
172/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	49.500,13 €
172/162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	392,39 €
	TOTAL	**420.561,60 €**

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	37/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PLANTILLA DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA

0. DIRECTIVO (plaza ocupada)

PERSONAL DIRECTIVO

TOTAL PLAZAS:	**1**	
	DIRECTIVO	
	DIRECTIVO:	**GERENTE**
	PLAZAS	**1**

1. LABORALES INDEFINIDOS (plazas ocupadas)

ESCALA		**ADMINISTRACIÓN GENERAL**
TOTAL PLAZAS:	**2**	
	SUBESCALA	DE GESTIÓN
	SUBGRUPO	A2
	PLAZAS	**1**
	SUBESCALA	ADMINISTRATIVA Y AUXILIAR
	SUBGRUPO	C1
	PLAZAS	**1**

ESCALA		**ADMINISTRACIÓN ESPECIAL**
TOTAL PLAZAS:	**1**	
	SUBESCALA	TÉCNICA
	CLASE	SUPERIOR
	SUBGRUPO	A1
	PLAZAS	**1**

TOTAL PLAZAS:	**3**
TOTAL DIRECTIVOS:	**1**

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	38/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

10. ANEXO DE PERSONAL

AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA

CAPÍTULO 1 - EJERCICIO 2020

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) | FECHA | 02/12/2019
Lidia Ester Segura Acosta
Virginia de Fuentes Quesada
ID. FIRMA | afirma.redsara.es | +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== | PÁGINA | 39/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			CARACTERÍSTICASO REQUISITOS DE DESEMPEÑO						RETRIBUCIONES				
Código del puesto	Denominación del puesto	Vínculo	G. de Clasific.	Escala	Subescala/Clase	Forma de provisión	Admon. de Procedencia	Código Titulación	Nivel C.D.	Comp. Espec.	Otros datos de interés	BRUTO ANUAL	DT
	Ingeniero Industrial	Laboral Indefinido	A/A1	Admón. Especial	Téc. Superior AE	-	-	-	22	22		36.427,54 €	12
	Técnico Medio de Administración	Laboral Indefinido	A/A2	Admón. General	Tec. Medio De Gestión	-	-	-	20	20		29.485,06 €	12
	Administrativo	Laboral Indefinido	C/C1	Admón. General	Administrativa	-	-	-	16	16		23.929,60 €	12
--	Gerente	Directivo	--	--	--	--	--	--	--	--		57.747,90 €	12
											TOTAL RETRIBUCIONES ALGE	**147.590,10 €**	
											TOTAL PLANTILLA ALGE	**4**	

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR
Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)
Lidia Ester Segura Acosta
Virginia de Fuentes Quesada
FECHA 02/12/2019
ID. FIRMA afirma.redsara.es +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==
PÁGINA 40/123
+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

11. ANEXO. CUADRE ANEXO DE PERSONAL

AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTOS 2020

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FECHA	02/12/2019
Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		
Lidia Ester Segura Acosta		
Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	PÁGINA	41/123
afirma.redsara.es +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==		

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

CAPÍTULO I	ANEXO DE PERSONAL	DIFERENCIA	ORG	PRO	ECO	APLICACIÓN	IMPORTE
420.561,60 €	147.590,10 €	272.971,50 €		172.00	109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 3%	2.267,76 €
				172.00	133.00	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	5.334,88 €
				172.00	136.00	COMPLEMENTO GARANTÍA RETRIBUTIVA LABORALES	7.269,62 €
				172.00	139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 3% PERSONAL LAB. INDEFINIDO.	4.023,08 €
				172.00	139.01	PREVISIÓN RPT	204.183,64 €
				172.00	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	49.500,13 €
				172.00	162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	392,39 €
						TOTAL	**272.971,50 €**

Observaciones:
La aplicación presupuestaria 133.00 recoge la antigüedad y los trienios de las pagas extras.

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR
Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)
Lidia Ester Segura Acosta
Virginia de Fuentes Quesada
FECHA 02/12/2019
PÁGINA 42/123
ID. FIRMA afirma.redsara.es +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==
+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

12. FICHAS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	43/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2020
PRESUPUESTO POR OBJETIVOS	O LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00

OBJETIVOS

1. Mejorar la planificación y gestión energética municipal, tanto en el Ayuntamiento como en la ciudad, en coordinación con todas las Áreas, Empresas y Entidades municipales y con las diferentes Administraciones,

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2020
Acciones del Plan de Acción de la ALGE-LPGC (Programa 1 y 4) realizadas en materia de gestión energética, ahorro de energía y eficiencia energética en instalaciones municipales.	Número	7
Porcentaje de acciones realizadas del Programa 1: Ahorro y Eficiencia Energética.	Porcentaje	70
Nº Colaboraciones realizadas como parte del Programa 4: Apoyo institucional.	Nº Colaboraciones	>=3
Porcentaje de cumplimiento compromisos iniciales PACES.	Porcentaje Grado Ejecución	100

2. Fomentar el Ahorro y la eficiencia Energética, y la implantación de la Energías Renovables

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2020
Acciones del Plan de Acción de la ALGE-LPGC incluidas en el Programa 2: Energías Renovables, y el Programa 3: Difusión y Formación.	Número	8
Porcentaje de acciones realizadas del Programa 2: Energías Renovables	Porcentaje	70
Número de acciones realizadas del Programa 3: Difusión y formación	Número	>=3
Porcentaje de participantes en las actividades de formación/divulgación desarrolladas por la ALGE que manifiesten un nivel razonable de satisfacción con la acción realizada	Porcentaje	75
KW instalados de EERR	Nº KW	>=10

LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Belén Hidalgo Martín	Lidia Ester Segura Acosta

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	44/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2020
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					1 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.99	IMPORTE	20.067,65€
DENOMINACIÓN	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2020
PG07-2019	SERVICIOS DE CONSULTORÍA LEGAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	2020	6.177,00 €	6.177,00 €
PG21-2019	ASISTENCIA TÉCNICA WEB PARA LA DECLARACIÓN DE ACCESIBILIDAD DE LA WEB Y LA INCORPORACIÓN DE UN ENTORNO COLABORATIVO	2020	852,00 €	852,00 €
PG22-2019	SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO LABORAL PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL LA ALGE	2020	2.928,75 €	2.928,75 €
PG26-2019	SERVICIO DE GESTIÓN, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PERFILES DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN LAS REDES SOCIALES	2020	10.110,00 €	10.110,00 €

CRÉDITO INICIAL 2019	26.223,25 €	PROPUESTA 2020	20.067,75 €

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2020	2021	2022	2023	2024	Resto de Anualidades	TOTAL
PG07-2019	6.177,00 €						6.177,00 €
PG21-2019	852,00 €						852,00 €
PG22-2019	2.928,75 €						2.928,75 €
PG26-2019	10.110,00 €						10.110,00 €

Observaciones:

Periodo contrato	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
2019	9.265,50€	5.964,00€	6.123,75€	4.870,00€
2020	6.177,00€	852,00€	2.928,75€	10.110,00€
Total	15.442,50€	6.816,00€	9.052,50€	14.980,00€

LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Belén Hidalgo Martín	Lidia Ester Segura Acosta

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	45/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2020
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					1 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.02	IMPORTE	2513,4
DENOMINACIÓN	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2020
PG24-2020	SERVICIO PARA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA PILOTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEPARACIÓN Y RECOGIDA DEL ACEITE VEGETAL USADO EN EL SECTOR RESIDENCIAL DEL MUNICIPIO	2020	2513,4	2513,4

CRÉDITO INICIAL 2019	13.355,10€	PROPUESTA 2020	2513,4€

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2020	2021	2022	2023	2024	Resto de Anualidades	TOTAL
PG24-2020	2513,4€						

Observaciones:

Periodo contrato…….…..…..… Importe €
2019……..... 13.355,10€
2020…….. ……..2.513,40€
Total……..15.868,50€

LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Belén Hidalgo Martín	Lidia Ester Segura Acosta

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	46/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.			2020
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL			2 BIS LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00		
SUBCONCEPTO	**DENOMINACIÓN**	**INICIAL 2019**	**PREVISIÓN 2020**
162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	250,77 €	392,39 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2020			**392,39 €**
Observaciones:			
Formación Interna ALGE-LPGC.			

LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Belén Hidalgo Martín	Lidia Ester Segura Acosta

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	47/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.			2020
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			2 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	IMPORTE	97.096,46 €
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN	INICIAL 2019	PREVISIÓN 2020
213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.510,00 €	5.000,00 €
215.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	500,00 €	200,00 €
216.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	500,00 €	350,00 €
220.00	MATERIAL DE OFICINA	2.000,00 €	2.000,00 €
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	500,00 €	100,00 €
221.00	SUMINISTROS DE ENERGÍA (PEAJES FV)	100,00 €	77,61 €
221.04	VESTUARIO	300,00 €	150,00 €
221.99	OTROS SUMINISTROS	500,00 €	500,00 €
222.01	COMUNICACIONES POSTALES	400,00 €	300,00 €
222.03	INFORMÁTICAS	500,00 €	500,00 €
223.00	TRANSPORTES	500,00 €	500,00 €
224.00	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00 €	1.000,00 €
225.00	TRIBUTOS ESTATALES (FV)	2.000,00 €	2.000,00 €
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.720,58 €	7.986,60 €
226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00 €	600,00 €
226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2.000,00 €	5.000,00 €
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	18.500,00 €	16.000,00 €
226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.000,00 €	4.000,00 €
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00 €	4.000,00 €
227.01	SEGURIDAD	4.000,00 €	4.000,00 €
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.000,00 €	20.000,00 €
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	15.104,75 €	9.932,25 €
230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00 €	1.500,00 €
230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.500,00 €	1.200,00 €
230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.500,00 €	1.200,00 €
231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00 €	1.500,00 €
231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.500,00 €	1.500,00 €
231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00 €	2.000,00 €
233.00	INDEMNIZACIONES	1.000,00 €	2.000,00 €
260.00	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.000,00 €	2.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2020			97.096,46 €

Observaciones:

LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Belén Hidalgo Martín	Lidia Ester Segura Acosta

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	48/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2020
CAPÍTULO 4: TANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.00	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	A FAMILIAR E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				
INICIAL 2019	6.000,00 €	PROPUESTA 2020	6.000,00 €		

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Importe previsto para prácticas remuneradas de alumnos universitarios mediante convenio con entidad colaboradora	6.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2020	6.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	S / N
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	

Beneficiarios	Alumnos universitarios/ recién egresados	Número	2

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros

Observaciones:

LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Belén Hidalgo Martín	Lidia Ester Segura Acosta

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	49/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2020
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	623.00	IMPORTE	3.400,00€
DENOMINACIÓN	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO		AÑO DE FINALIZACIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
LOCALIZACIÓN	DISTRITO				

IMPORTE ANUALIDAD (€)						
2020	2021	2022	2023	2024	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
3.400,00€						3.400,00€

Objeto y finalidad de la inversión:

Gastos de inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
	3.400,00€
TOTAL PROPUESTA PARA 2020	3.400,00€

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020	3.400,00€							
2021								
2022								
2023								
OTROS AÑOS								
TOTAL	3.400,00€							

Observaciones:

LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Belén Hidalgo Martín	Lidia Ester Segura Acosta

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	50/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2020
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 ANEXO LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	623.00
CÓDIGO DE PROYECTO		DENOMINACIÓN	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE

FINANCIACIÓN

	AYUNTAMIENTO			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020	3.400,00 €							
2021								
2022								
2023								
OTROS AÑOS								
TOTAL	**3.400,00 €**							

Observaciones

LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Belén Hidalgo Martín	Lidia Ester Segura Acosta

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR
Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)
Lidia Ester Segura Acosta
Virginia de Fuentes Quesada
FECHA 02/12/2019

ID. FIRMA
afirma.redsara.es
+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==
PÁGINA 51/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2020
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	625.00	IMPORTE	1.700,00€
DENOMINACIÓN	MOBILIARIOS				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO		AÑO DE FINALIZACIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
LOCALIZACIÓN	DISTRITO				

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2020	2021	2022	2023	2024	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
1.700,00€						**1.700,00€**

Objeto y finalidad de la inversión:

Gastos de inversión en mobiliario.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
	1.700,00€
TOTAL PROPUESTA PARA 2018	1.700,00€

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020	**1.700,00€**							
2021								
2022								
2023								
OTROS AÑOS								
TOTAL	**1.700,00€**							

Observaciones:

LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Belén Hidalgo Martin	Lidia Ester Segura Acosta

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	52/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2020
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 ANEXO LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	625.00
CÓDIGO DE PROYECTO		DENOMINACIÓN	MOBILIARIOS

FINANCIACIÓN

	AYUNTAMIENTO			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020	1.700,00 €							
2021								
2022								
2023								
OTROS AÑOS								
TOTAL	**1.700,00 €**							

Observaciones

LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Belén Hidalgo Martín	Lidia Ester Segura Acosta

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) | Lidia Ester Segura Acosta | Virginia de Fuentes Quesada | FECHA 02/12/2019

ID. FIRMA | afirma.redsara.es | +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== | PÁGINA 53/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2020
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	626.00	IMPORTE	4.000,00€
DENOMINACIÓN	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO		AÑO DE FINALIZACIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
LOCALIZACIÓN	DISTRITO				

IMPORTE ANUALIDAD (€)						
2020	2021	2022	2023	2024	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
4.000,00€						**4.000,00€**

Objeto y finalidad de la inversión:

Adquisición de equipos para proceso de información.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
	4.000,00€
TOTAL PROPUESTA PARA 2020	4.000,00€

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020	**4.000,00€**							
2021								
2022								
2023								
OTROS AÑOS								
TOTAL	**4.000,00€**							

Observaciones:

LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Belén Hidalgo Martín	**Lidia Ester Segura Acosta**

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	54/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2020
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 ANEXO LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	626.00
CÓDIGO DE PROYECTO		DENOMINACIÓN	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN

FINANCIACIÓN

	AYUNTAMIENTO			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020	4.000,00 €							
2021								
2022								
2023								
OTROS AÑOS								
TOTAL	**4.000,00 €**							

Observaciones

LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Belén Hidalgo Martín	Lidia Ester Segura Acosta

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR
Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)
Lidia Ester Segura Acosta
Virginia de Fuentes Quesada
FECHA 02/12/2019

ID. FIRMA
afirma.redsara.es
+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==
PÁGINA 55/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2020
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	633.00	IMPORTE	6.600,00€
DENOMINACIÓN	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO		AÑO DE FINALIZACIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
LOCALIZACIÓN	DISTRITO				

IMPORTE ANUALIDAD (€)						
2020	2021	2022	2023	2024	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
6.600,00€						6.600,00€

Objeto y finalidad de la inversión:

Adquisición de elementos de reposición de elementos por reparación o adecuación técnica de la instalación de EERR adscritas a la ALGE

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
	6.600,00€
TOTAL PROPUESTA PARA 2020	6.600,00€

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020	6.600,00€							
2021								
2022								
2023								
OTROS AÑOS								
TOTAL	6.600,00€							

Observaciones:

LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Belén Hidalgo Martín	Lidia Ester Segura Acosta

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	56/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2020
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 ANEXO LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	633.00
CÓDIGO DE PROYECTO		DENOMINACIÓN	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE

FINANCIACIÓN

	AYUNTAMIENTO			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020	6.600,00 €							
2021								
2022								
2023								
OTROS AÑOS								
TOTAL	**6.600,00 €**							

Observaciones

LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Belén Hidalgo Martín	Lidia Ester Segura Acosta

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR
Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)
Lidia Ester Segura Acosta
Virginia de Fuentes Quesada
FECHA 02/12/2019
ID. FIRMA afirma.redsara.es +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==
PÁGINA 57/123
+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2020
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	641.00	IMPORTE	6.000,00€
DENOMINACIÓN	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO		AÑO DE FINALIZACIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
LOCALIZACIÓN	DISTRITO				

IMPORTE ANUALIDAD (€)						
2020	2021	2022	2023	2024	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
6.000,00€						6.000,00€

Objeto y finalidad de la inversión:

Adquisición aplicaciones informáticas

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
	6.000,00€
TOTAL PROPUESTA PARA 2020	6.000,00€€

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020	6.000,00€							
2021								
2022								
2023								
OTROS AÑOS								
TOTAL	6.000,00€							

Observaciones:

LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Belén Hidalgo Martín	Lidia Ester Segura Acosta

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	58/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2020
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 ANEXO LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	641.00
CÓDIGO DE PROYECTO		DENOMINACIÓN	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.

FINANCIACIÓN

	AYUNTAMIENTO			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020	6.000,00 €							
2021								
2022								
2023								
OTROS AÑOS								
TOTAL	**6.000,00 €**							

Observaciones

LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Belén Hidalgo Martín	Lidia Ester Segura Acosta

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR
Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)
Lidia Ester Segura Acosta
Virginia de Fuentes Quesada
FECHA 02/12/2019
ID. FIRMA afirma.redsara.es +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==
PÁGINA 59/123
+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2020

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES — 5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	650.00	IMPORTE	245.000,00€
DENOMINACIÓN	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2018	AÑO DE FINALIZACIÓN	2021
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
LOCALIZACIÓN	DISTRITO				

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2020	2021	2022	2023	2024	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
245.000,00€	27.000,00€					272.000,00€

Objeto y finalidad de la inversión:

Realización de proyectos incluidos en la Estrategia DUSI

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
En el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado cofinanciado por el fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del OT4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores. La operación aprobada es: "Instalaciones de energía fotovoltaica en la cubierta de una selección de Colegios Públicos del Distrito del Cono Sur, implantación de energías renovables para la optimización de recursos" (Resolución 37122/2019, de 11 de septiembre de2019, del Área de Economía y Hacienda en el marco de la estrategia DUSI cofinanciada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible)	2245.000,00€
TOTAL PROPUESTA PARA 2020	245.000,00€

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA					
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	AYTO.	CABILDO	COM. AUTÓN	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020				245.000,00€					
2021				27.000,00€					
2022									
2023									
OTROS AÑOS									
TOTAL				272.000,00€					

Observaciones:

LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Belén Hidalgo Martín	Lidia Ester Segura Acosta

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	60/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2020
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 ANEXO LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	650.00
CÓDIGO DE PROYECTO		DENOMINACIÓN	GASTO EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS

FINANCIACIÓN

	AYUNTAMIENTO			FINANCIACIÓN AJENA					
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	AYUNTAMIENTO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020				245.000,00€					
2021				27.000,00€					
2022									
2023									
OTROS AÑOS									
TOTAL				**272.000,00€**					

Observaciones

LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Belén Hidalgo Martín	Lidia Ester Segura Acosta

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR
Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)
Lidia Ester Segura Acosta
Virginia de Fuentes Quesada
FECHA 02/12/2019

ID. FIRMA
afirma.redsara.es
+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==
PÁGINA 61/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

13. Anexo. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018.

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	62/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

EXPEDIENTE
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	63/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

DECRETO

2019 - 28626

17/06/2019 08:00

LIBRO RESOLUCIONES Y DECRETOS

X0067546d1290e092a07e327706fd16j

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?c=x0067546d1290e092a07e327706fd16j

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

(11103) Servicio de Contabilidad
Ref.: NAR/LUS/vfmcks
Expte.: LIQALGE2018
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO ALGE 2018

Resolución del TITULAR DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Hacienda de LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

ANTECEDENTES

Primero.- Estados y cuentas de la liquidación del presupuesto de ALGE correspondiente al ejercicio 2018.
Segundo.- Informe del técnico responsable de la ALGE de fecha 14 de mayo de 2019.
Tercero.- Informe de la Intervención General de fecha 16 de mayo de 2019.
Cuarto.- Certificado del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria adoptado en sesión ordinaria del día 29 de mayo de 2019.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

II.- Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
III.- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
IV.- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local
V.- DECRETO 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
VI.- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
VII.- Artículos 10.1 letra d y 13 h de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía.
VIII.- Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
IX.- Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2018: (B.O.P. de Las Palmas 26/2018, de 28 de febrero).

X.- El apartado 6 de la Disposición Adicional decimosexta del TRHL, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/20114, de 5 de marzo, relativo a dar cuenta al Pleno de la Corporación Local junto con la Liquidación del Presupuesto del grado de cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	64/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

DECRETO

2019 - 2862

LIBRO RESOLUCIONES Y DECRETOS

17/09/2019 08:00

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?c=x0067b4ad12b0e002a07e327706d16j

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de Gobierno de Economía y Hacienda
(11103) Servicio de Contabilidad
Ref.: NAR/LUS/vfmcks
Expte.: LIQALGE2018
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO ALGE 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a la a la vista del expediente tramitado por la ALGE, con informe de la Intervención General, y en virtud de las competencias atribuidas en los decretos números 21611/2015, de 10 de julio y 21615/2015, de 10 de julio, 26299/2015, de 19 de agosto, 5718/2019, de 14 de febrero, 5897/2019, de 15 de febrero y 24047, de 21 de mayo de 2019,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2018, según el expediente de referencia, cuyo resumen, en cuanto a ejecución de ingresos y gastos, resultado presupuestario, remanente de tesorería es el que se recoge a continuación:

A) Estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos. Resumen por capítulos.

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de cobro
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas, precios pú. y otros ing.	40.209,27	40.209,27	32.289,51	32.289,51	0,00
4	Transf. corrientes	378.488,00	378.488,00	249.399,35	0,00	249.399,35
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transf. de Capital	200.000,00	200.000,00	12.895,64	0,00	12.895,64
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma total ingresos		618.697,27	618.697,27	294.584,50	32.289,51	262.294,99

Documento firmado por:	Fecha/hora:
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	65/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

DECRETO
2019 - 2862
LIBRO RESOLUCIONES Y DECRETOS
17/06/2019 08:00

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?c s=x0067b4ad12b0e002a07e327706d16j

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de Gobierno de Economía y Hacienda
(11103) Servicio de Contabilidad
Ref.: NAR/LUS/vfmcks
Expte.: LIQALGE2018
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO ALGE 2018

B) Estado de ejecución del Presupuesto de Gastos. Resumen por capítulos.

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	284.200,00	284.200,00	180.001,26	180.001,26	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	112.997,27	112.997,27	69.398,97	44.922,72	24.476,25
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00
5	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones Reales	215.500,00	215.500,00	26.697,51	12.892,37	13.805,14
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma total pagos		618.697,27	618.697,27	276.097,74	237.816,35	38.281,39

C) Resultado Presupuestario

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
1. Operaciones corrientes	281.888,86	249.400,23		32.288,63
2. Otras operaciones no financieras	12.895,64	26.697,51		-13.801,87
1. Total operaciones no financieras (a+b)	294.584,50	276.097,74		18.486,76
3. Activos financieros				
4. Pasivos financieros				

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA NATIVIDAD ALEMÁN RODRÍGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	17/06/2019 11:09
RAFAEL DE FRANCISCO TORCEROLO (SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN)	17/06/2019 16:00
DOMINGO ARAÑA RODRÍGUEZ (SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	17/06/2019 16:40

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	66/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

DECRETO
2019 - 2862
LIBRO RESOLUCIONES Y DECRETOS
17/06/2019 08:00

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?c=x00675adf129be002a07e327706bd16j

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de Gobierno de Economía y Hacienda
(11103) Servicio de Contabilidad
Ref.: NAR/LUS/vfmoks
Expte.: LIQALGE2018
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO ALGE 2018

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	294.584,50	276.097,74		18.486,76
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
1. TOTAL AJUSTES (II= 3+4+5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				18.486,76

D) Remanente de Tesorería.

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. Fondos líquidos		583.733,06
2. Derechos pendientes de cobro		262.294,99
+ del Presupuesto corriente	262.294,99	
+ del Presupuesto cerrado	-	
+ de Operaciones no presupuestarias	-	
3. Obligaciones pendientes de pago		47.935,92
+ del Presupuesto corriente	38.281,39	
+ del Presupuesto cerrado	26,95	
+ de Operaciones no presupuestarias	9.627,58	
4. Partidas pendientes de aplicación		0,00
- cobros realizados pendientes de aplicación no definitiva		
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		798.092,13
II. Saldo de dudoso cobro		

Documento firmado por:	Fecha/hora:
NATALIA MATILDE ALEMÁN RODRÍGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	17/06/2019 11:00
RAFAEL DE FRANCISCO TORRECILLA (SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN)	17/06/2019 16:00
DOMINGO ARAMPE GÓMEZ (SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	17/06/2019 16:40

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	67/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

DECRETO

2019 - 28626

LIBRO RESOLUCIONES Y DECRETOS

17/09/2019 08:00

X0067546d1290e002a07e327706b0f6j

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?c=X0067546d1290e002a07e327706b0f6j

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Hacienda, Recursos Humanos y Asesoría Jurídica

(11103) Servicio de Contabilidad
Ref.: NAR/LUS/vfmcks
Expte.: LIQALGE2018
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO ALGE 2018

III. Exceso de financiación afectada		
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		**798.092,13**

SEGUNDO: Incluir en el orden del día de la siguiente Sesión Plenaria a efectos de dar cuenta al Pleno, en cumplimiento del artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO: Remitir copia de la Liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Las Palmas de Gran Canaria

EL TITULAR DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
(Por delegación de firma, según Decreto 24047, de 21 de mayo de 2019)
EL JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN
RAFAEL DE FRANCISCO CONCEPCION

Resolución de la que da fe el Secretario del Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, a tenor de lo establecido en el artículo 81.3, en relación con el artículo 26.3-e del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por vacancia, Resolución 2656/2017, de 30 de enero)
El Oficial Mayor,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO en virtud de Resolución número 75/2018 de fecha 14 de noviembre de la Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de lo previsto en el artículo 172.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Directora del Órgano de Gestión Económico-Financiero

NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ

Documento firmado por:	Fecha/hora:
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	68/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PROPUESTA DE ACUERDO

FECHA SESIÓN: 29 DE MAYO DE 2019

ASUNTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- DECRETO 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
- Artículos 10.1 letra d y 13 h de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía.

ANTECEDENTES:

Expediente tramitado al efecto, en el que constan los documentos en los que se refleja la liquidación del Presupuesto de esta Agencia correspondiente al ejercicio 2018, el informe del responsable técnico de fecha 14 de mayo de 2019, y de la Intervención General de fecha 16 mayo de 2019.

A la vista de los antecedentes expuestos y de conformidad con lo señalado en los artículos 10.1 letra d y 13 h, de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, la Gerente de esta Agencia, **PROPONE AL CONSEJO RECTOR LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE**

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2018, según el expediente adjunto, cuyo resumen, en cuanto a ejecución de ingresos y gastos, resultado presupuestario, remanente de tesorería es el que se recoge a continuación.

Página 1 de 5

Código Seguro de verificación:qnU9maqg2vC711EGMOEWj sQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Pilar Alvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)	FECHA	23/05/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qnU9maqg2vC711EGMOEWj sQ==	PÁGINA	1/5

qnU9maqg2vC711EGMOEWj sQ==

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)	FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	69/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de cobro
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas, precios pú. y otros ing.	40.209,27	40.209,27	32.289,51	32.289,51	0,00
4	Transf. corrientes	378.488,00	378.488,00	249.399,35	0,00	249.399,35
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transf. de Capital	200.000,00	200.000,00	12.895,64	0,00	12.895,64
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma total ingresos		618.697,27	618.697,27	294.584,50	32.289,51	262.294,99

CONSIDERACIONES:

En relación al Capítulo 3 del estado de Ingresos, cabe señalar que, a pesar de las previsiones de ingresos por ventas de energía fotovoltaica eran de 40.209,27 €, finalmente los derechos reconocidos netos fueron de 32.289,51 €, quedando pendiente de facturar y reconocer ingresos por un importe de 12.812,42 € correspondientes a liquidaciones principalmente de la segunda mitad de 2018.

Por otra parte, se informa que al Ayuntamiento, a través del Área de Medio Ambiente le corresponde reconocer obligaciones por las transferencias corrientes y de capital a la Agencia Local Gestora de la Energía. Sin embargo, a pesar de que este Organismo Autónomo solicitó al Ayuntamiento ambas transferencias, el Ayuntamiento no llegó a reconocer estas obligaciones.

Por este motivo, en relación al Capítulo 4 y 7 del estado de Ingresos, se informa que se ha procedido a reconocer como derechos en 2018 las cantidades de 249.399,35 € y 12.895,64€ respectivamente, conforme a las indicaciones de la Intervención en su informe de fecha 03 de mayo de 2019, mediante el que se ponía en conocimiento de este Organismo Autónomo, que, "si bien el Ayuntamiento no tiene obligaciones reconocidas por transferencias a este Organismo Autónomo, sí ha contabilizado las siguientes OPAs, por lo que siguiendo criterio de ejercicios anteriores con otros Organismos Autónomos, la ALGE debería reconocer como derechos en el ejercicio 2018 las OPAs 2018 del Ayuntamiento".

Página 2 de 5

Código Seguro de verificación:qnU9maqg2vC711EGMOEWj sQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Pilar Alvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)	FECHA	23/05/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qnU9maqg2vC711EGMOEWj sQ==	PÁGINA	2/5

qnU9maqg2vC711EGMOEWj sQ==

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)	FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	70/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

Nº OPERACIÓN	FASE	FECHA	APLICACIÓN	IMPORTE	TERCERO	TEXTO LIBRE
220180069244	OPA	31/12/2018	2018 0701A 172000 41000	249.399,35€	Q3500881C	TRANSFERENCIA PARA GASTOS CORRIENTES ALGE MEDIO AMBIENTE
220180069245	OPA	31/12/2018	2018 0701A 172507 1000	12.895,64€	Q3500881C	TRANSFERENCIA PARA GASTOS CORRIENTES ALGE MEDIO AMBIENTE

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	284.200,00	284.200,00	180.001,26	180.001,26	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	112.997,27	112.997,27	68.398,97	44.922,72	24.476,25
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00
5	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones Reales	215.500,00	215.500,00	26.697,51	12.892,37	13.805,14
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma total pagos		618.697,27	618.697,27	276.097,74	237.816,35	38.281,39

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	281.688,86	249.400,23		32.288,63
b) Otras operaciones no financieras	12.895,64	26.697,51		-13.801,87
1. Total operaciones no financieras (a+b)	294.584,50	276.097,74		18.486,76
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	294.584,50	276.097,74		18.486,76
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4+5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				18.486,76

Página 3 de 5

Código Seguro de verificación:qnU9maqg2vC711EGMOEWrjsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Pilar Alvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)	FECHA	23/05/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qnU9maqg2vC711EGMOEWrjsQ==	PÁGINA	3/5

qnU9maqg2vC711EGMOEWrjsQ==

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)	FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	71/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

El Remanente de Tesorería del ejercicio 2018, ajustado al modelo de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, modelo normal, aprobada por orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, según se desprende de los estados demostrativos de la liquidación presenta el siguiente desglose:

REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. Fondos líquidos		583.733,06
2. Derechos pendientes de cobro		262.294,99
+ del Presupuesto corriente	262.294,99	
+ del Presupuesto cerrado	-	
+ de Operaciones no presupuestarias	-	
3. Obligaciones pendientes de pago		47.935,92
+ del Presupuesto corriente	38.281,39	
+ del Presupuesto cerrado	26,95	
+ de Operaciones no presupuestarias	9.627,58	
4. Partidas pendientes de aplicación		0,00
- cobros realizados pendientes de aplicación no definitiva		
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		798.092,13
II. Saldo de dudoso cobro		
III. Exceso de financiación afectada		
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		**798.092,13**

OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018.

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor ajustado 1/1/2018	-
Saldo acreedor a 31/12/2018	4.285,58
Ajuste	-4.285,58

Página 4 de 5

Código Seguro de verificación:qnU9maqg2vC711EGMOEWrjsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Pilar Alvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)	FECHA	23/05/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qnU9maqg2vC711EGMOEWrjsQ==	PÁGINA	4/5

qnU9maqg2vC711EGMOEWrjsQ==

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)	FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	72/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

SEGUNDO: Remítase la presente propuesta al Ayuntamiento, a los efectos de su aprobación por el órgano municipal competente. Corresponde su aprobación al al Titular del Área de Economía y Hacienda, con delegación de firma en el Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, por delegación del Sr. Alcalde de conformidad con el artículo 191.3 TRLRHL en relación con el 124.4 LBRL y decretos 21611/2015, de 10 de julio, 21615/2015, de 10 de julio (en su redacción tras la modificación operada por el decreto 33511/2017, de 11 de octubre), 26299/2015, de 19 de agosto y 5718/2019, de 14 de febrero y 5897/2019, de 15 de febrero.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA TÉCNICO DE LA ALGE
(Resolución de la Gerente nº75 de 14/11/2018)

Virginia de Fuentes Quesada

LA GERENTE DE LA ALGE

Lidia Ester Segura Acosta

Vº Bº LA PRESIDENTA
María Pilar Álvarez León

DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA (ALGE) POR VACANCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO 2656/2017, DE 30 DE ENERO),

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por el Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión de fecha 29 de mayo de 2019.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de mayo de 2019.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Mª del Pilar Álvarez León

Página 5 de 5

Código Seguro de verificación:qnU9maq2vC71lEGMOEWjsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Pilar Alvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)		FECHA	23/05/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qnU9maq2vC71lEGMOEWjsQ==	PÁGINA	5/5

qnU9maq2vC71lEGMOEWjsQ==

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	73/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de Gobierno de Economía y Hacienda
Intervención General
PGA

ASUNTO: INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE RELATIVO LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

I.ANTECEDENTES

Visto el expediente y, de acuerdo con las funciones atribuidas a esta Intervención General respecto del Organismo Autónomo Agencia Local Gestora de la Energia, se emite el siguiente informe.

Que una vez finalizado el ejercicio 2018, se procede por la Agencia Local Gestora de la Energía a elaborar la correspondiente liquidación presupuestaria, al objeto de, una vez propuesta por el órgano competente, remitirla a la entidad local para su aprobación.

La liquidación cuya aprobación se propone, ofrece el siguiente resumen:

I.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	40.209,27	40.209,27	32.289,51	32.289,51	0,00
4	Transferencias corrientes	378.488,00	378.488,00	249.399,35	0,00	249.399,35
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital.	200.000,00	200.000,00	12.895,64	0,00	12.895,64
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma Total Ingresos		**618.697,27**	**618.697,27**	**294.584,50**	**32.289,51**	**262.294,99**

1

Código Seguro de verificación: pftY/2P/I3KAz1KrhOokrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Paloma Golg Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	16/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es pftY/2P/I3KAz1KrhOokrA==	PÁGINA	1/5

pftY/2P/I3KAz1KrhOokrA==

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	74/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de Gobierno de Economía y Hacienda
Intervención General
PGA

II.- PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos liquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	284.200,00	284.200,00	180.001,26	180.001,26	0,00
2	Gastos c. bienes y servicios	112.997,27	112.997,27	69.398,97	44.922,72	24.476,25
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes.	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00
5	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales.	215.500,00	215.500,00	26.697,51	12.892,37	13.805,14
7	Transferencias de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma Total Gastos		**618.697,27**	**618.697,27**	**276.097,74**	**237.816,35**	**38.281,39**

III.- El Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio, según se informa, es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECINOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	281.688,86	249.400,23		32.288,63
b. Otras operaciones no financieras	12.895,64	26.697,51		-13.801,87
1. Total operaciones no financieras (a+b)	294.584,50	276.097,74		18.486,76
2. Activos financieros	0,00	0,00		
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	294.584,50	276.097,74		18.486,76
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
Resultado presupuestario ajustado				18.486,76

2

Código Seguro de verificación:pftY/2P/I3KAz1KrhOokrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Paloma Golg Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	16/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es pftY/2P/I3KAz1KrhOokrA==	PÁGINA	2/5

pftY/2P/I3KAz1KrhOokrA==

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)	FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	75/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de Gobierno de Economía y Hacienda
Intervención General
PGA

IV.- El Remanente de Tesorería, según se informa, presenta el siguiente desglose:

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. Fondos líquidos		**583.733,06**
2. Derechos pendientes de cobro		262.294,99
+ del Presupuesto corriente	262.294,99	
+ del Presupuesto cerrado	-	
+ de Operaciones no presupuestarias	-	
3. Obligaciones pendientes de pago		47.935,92
+ del Presupuesto corriente	38.281,39	
+ del Presupuesto cerrado	26,95	
+ de Operaciones no presupuestarias	9.627,58	
4. Partidas pendientes aplicación		**0,00**
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	
I. Remanente de tesorería total (1+2+3)		798.092,13
II. Saldo de dudoso cobro		-
III. Exceso de financiación afectada		
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I.II.III.)		798.092,13

V.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2018.

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

Cuenta 413	**Importe**
Saldo acreedor ajustado a 1/1/2018	-
Saldo acreedor a 31/12/2018	4.285,58
Ajuste	-4.285,58

3

Código Seguro de verificación: pftY/2P/I3KAz1KrhOokrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Paloma Golg Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	16/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es pftY/2P/I3KAz1KrhOokrA==	PÁGINA	3/5

pftY/2P/I3KAz1KrhOokrA==

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	76/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de Gobierno de Economía y Hacienda
Intervención General
PGA

2. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- R.D. 500/90, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

3. CONSIDERACIONES.

El artículo 192.2 del TRLRHL establece que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.

El órgano competente para proponer esta liquidación es el Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía, al que los Estatutos de este Organismo Autónomo atribuyen la aprobación de la propuesta inicial de liquidación del Presupuesto, previa propuesta de su Gerente (artículo 10.1 letra d y 13 h de los Estatutos de la Agencia Local de la Energía). La aprobación inicial de la liquidación se someterá a la aprobación del órgano municipal competente. Su aprobación corresponde al Titular del Área de Economía y Hacienda, con delegación de firma en el Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, por delegación del Sr. Alcalde de conformidad con el artículo 191.3 TRLRHL en relación con el 124.4 LBRL y decretos 21611/2015, de 10 de julio, 21615/2015, de 10 de julio (en su redacción tras la modificación operada por el decreto 33511/2017, de 11 de octubre), 26299/2015, de 19 de agosto y 5718/2019, de 14 de febrero y 5897/2019, de 15 de febrero. La propuesta de aprobación inicial deberá modificarse en relación al órgano competente en los términos indicados anteriormente. Así mismo se detectan errores en la propuesta relativos al importe de los derechos reconocidos del Estado de Ingresos y a los créditos del Estado de Gastos.

De la liquidación del Presupuesto una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre y se remitirán copias a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

El Resultado Presupuestario es positivo.

4

Código Seguro de verificación: pftY/2P/I3KAz1KrhOokrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	16/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es pftY/2P/I3KAz1KrhOokrA==	PÁGINA	4/5

pftY/2P/I3KAz1KrhOokrA==

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	77/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de Gobierno de Economía y Hacienda
Intervención General
PGA

El Remanente de Tesorería para gastos generales resultante presenta un saldo positivo, siendo el Exceso de financiación afectada cero. El Remanente de Tesorería ajustado por el saldo final de la cuenta 413 asciende a 793.806,55 euros..

El Organismo cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, aunque habrá que tenerse en cuenta la situación de estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto a través de los estados consolidados.

Por último, señalar que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 81.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Ayuntamiento se debería plantear la subsistencia de los motivos que justificaron creación de este OA, ya que la actividad desarrollada es mínima pudiendo los Servicios del Ayuntamiento asumir sus fines y objetivos.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe de esta Intervención General.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha y firma electrónica.

LA INTERVENTORA GENERAL

Paloma Goig Alique

AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGIA.

5

Código Seguro de verificación: pftY/2P/I3KAz1KrhOokrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	16/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es pftY/2P/I3KAz1KrhOokrA==	PÁGINA	5/5

pftY/2P/I3KAz1KrhOokrA==

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	78/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PROPUESTA DE ACUERDO

FECHA SESIÓN: DE MAYO DE 2019

ASUNTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- DECRETO 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
- Artículos 10.1 letra d y 13 h de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía.

ANTECEDENTES:

Expediente tramitado al efecto, en el que constan los documentos en los que se refleja la liquidación del Presupuesto de esta Agencia correspondiente al ejercicio 2018, el informe del responsable técnico de fecha 14 de mayo de 2019, y de la Intervención General de fecha xx de mayo de 2019.

A la vista de los antecedentes expuestos y de conformidad con lo señalado en los artículos 10.1 letra d y 13 h, de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, la Gerente de esta Agencia, **PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la propuesta de liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2018, según el expediente adjunto, cuyo resumen, en cuanto a ejecución de ingresos y gastos, resultado presupuestario,. remanente de tesorería es el que se recoge a continuación.

Página 1 de 4

Código Seguro de verificación:6reEu1e0MEQADAUj6b0p7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Pilar Alvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)		FECHA	14/05/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6reEu1e0MEQADAUj6b0p7g==	PÁGINA	1/4

6reEu1e0MEQADAUj6b0p7g==

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	79/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de cobro
3	Tasas, precios pú. y otros ing.	40.209,27	40.209,27	32.289,51	32.289,51	0,00
4	Transf. corrientes	378.488,00	378.488,00	249.399,35	0,00	249.399,35
7	Transf. de Capital	200.000,00	200.000,00	12.895,64	0,00	12.895,64
	Suma total ingresos	618.697,27	618.697,27	32.289,51	32.289,51	262.294,99

CONSIDERACIONES:

En relación al Capítulo 3 del estado de Ingresos, cabe señalar que, a pesar de las previsiones de ingresos por ventas de energía fotovoltaica eran de 40.209,27 €, finalmente los derechos reconocidos netos fueron de 32.289,51 €, quedando pendiente de facturar y reconocer ingresos por un importe de 12.812,42 € correspondientes a liquidaciones principalmente de la segunda mitad de 2018.

Por otra parte, se informa que al Ayuntamiento, a través del Área de Medio Ambiente le corresponde reconocer obligaciones por las transferencias corrientes y de capital a la Agencia Local Gestora de la Energía. Sin embargo, a pesar de que este Organismo Autónomo solicitó al Ayuntamiento ambas transferencias, el Ayuntamiento no llegó a reconocer estas obligaciones.

Por este motivo, en relación al Capítulo 4 y 7 del estado de Ingresos, se informa que se ha procedido a reconocer como derechos en 2018 las cantidades de 249.399,35 € y 12.895,64€ respectivamente, conforme a las indicaciones de la Intervención en su informe de fecha 03 de mayo de 2019, mediante el que se ponía en conocimiento de este Organismo Autónomo, que, "si bien el Ayuntamiento no tiene obligaciones reconocidas por transferencias a este Organismo Autónomo, sí ha contabilizado las siguientes OPAs, por lo que siguiendo criterio de ejercicios anteriores con otros Organismos Autónomos, la ALGE debería reconocer como derechos en el ejercicio 2018 las OPAs 2018 del Ayuntamiento".

Nº OPERACIÓN	FASE	FECHA	APLICACIÓN	IMPORTE	TERCERO	TEXTO LIBRE
220180069244	OPA	31/12/2018	2018 0701A 172000 41000	249.399,35€	Q3500381C	TRANSFERENCIA PARA GASTOS CORRIENTES ALGE. MEDIO AMBIENTE
220180069245	OPA	31/12/2018	2018 0701A 1725071000	12.895,64€	Q3500381C	TRANSFERENCIA PARA GASTOS CORRIENTES ALGE. MEDIO AMBIENTE

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	284.200,00	284.200,00	180.001,26	180.001,26	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	112.997,27	112.997,27	69.398,97	44.922,72	24.476,25
4	Transferencias corrientes	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones Reales	215.000,00	215.000,00	26.697,51	12.892,37	13.805,14
	Suma total pagos	618.697,27	618.697,27	276.097,74	237.816,35	38.281,39

Página 2 de 4

Código Seguro de verificación:6reEu1e0MEQADAUj6b0p7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Pilar Alvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)	FECHA	14/05/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/4

6reEu1e0MEQADAUj6b0p7g==

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)	FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	80/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	281.686,86	249.400,23		32.286,63
b) Otras operaciones no financieras	12.895,64	26.697,51		-13.801,87
1. Total operaciones no financieras (a+b)	294.584,50	276.097,74		18.486,76
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	**294.584,50**	**276.097,74**		**18.486,76**
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4+5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				**18.486,76**

El Remanente de Tesorería del ejercicio 2018, ajustado al modelo de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, modelo normal, aprobada por orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, según se desprende de los estados demostrativos de la liquidación presenta el siguiente desglose:

REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. Fondos líquidos		583.733,06
2. Derechos pendientes de cobro		262.294,99
+ del Presupuesto corriente	262.294,99	
+ del Presupuesto cerrado	-	
+ de Operaciones no presupuestarias	-	
3. Obligaciones pendientes de pago		47.935,92
+ del Presupuesto corriente	38.281,39	
+ del Presupuesto cerrado	26,95	
+ de Operaciones no presupuestarias	9.627,58	
4. Partidas pendientes de aplicación		
-cobros realizados pendientes de aplicación no definitiva		
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		798.092,13
II. Saldo de dudoso cobro		
III. Exceso de financiación afectada		
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		**798.092,13**

Página 3 de 4

Código Seguro de verificación:6reEu1e0MEQADAUj6b0p7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Pilar Alvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)	FECHA	14/05/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es 6reEu1e0MEQADAUj6b0p7g==	PÁGINA	3/4

6reEu1e0MEQADAUj6b0p7g==

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)	FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	81/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

SEGUNDO: Remítase la presente propuesta al Ayuntamiento, a los efectos de su aprobación por el Sr. Alcalde.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA TÉCNICO DE LA ALGE
(Resolución de la Gerente nº75 de 14/11/2018)

Virginia de Fuentes Quesada

LA GERENTE DE LA ALGE

Lidia Ester Segura Acosta

Vª Bº LA PRESIDENTA

María Pilar Álvarez León

Código Seguro de verificación:6reEu1e0MEQADAUj6b0p7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Pilar Alvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)		FECHA	14/05/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6reEu1e0MEQADAUj6b0p7g==	PÁGINA	4/4

6reEu1e0MEQADAUj6b0p7g==

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	82/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

Asunto: Liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2018

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE:

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
3. Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
4. Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local
5. DECRETO 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
6. Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.

II.-INFORME:

a) La liquidación del Presupuesto: ámbito temporal, estructura y contenido:

El cierre y liquidación del Presupuesto se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural.

La liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto, de conformidad con el artículo 93 del RDP:

- Respecto del **presupuesto de gastos**, y para cada partida presupuestaria: los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
- Respecto del **presupuesto de ingresos**, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
b) El resultado presupuestario del ejercicio.
c) Los remanentes de crédito.
d) El remanente de Tesorería.

b) Órgano competente y dación de cuentas:

El artículo 192.2 del TRLRHL dispone que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de

Código Seguro de verificación:4v3bkj9fKNvdHMi1tNbS6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Lidia Ester Segura Acosta		FECHA	14/05/2019
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4v3bkj9fKNvdHMi1tNbS6w==	PÁGINA	1/5

4v3bkj9fKNvdHMi1tNbS6w==

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	83/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.

El órgano competente para proponer la liquidación es el Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía, al que los Estatutos de este Organismo Autónomo atribuye la aprobación de la propuesta inicial de liquidación del Presupuesto, previa propuesta de su Gerente (artículo 10.1 letra d y 13 h de los Estatutos. La aprobación de la liquidación del Presupuesto de este Organismo Autónomo le corresponde al Alcalde.

De la liquidación del presupuesto una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la corporación en la primera sesión que se celebre.

Deberá remitirse copia de la liquidación del Presupuesto a los órganos competentes de la comunidad autónoma y de la Administración del Estado. Esta remisión se realizará por medios telemáticos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 397/2007, de 27 de noviembre, del Presidente del gobierno de Canarias y la Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero.

Examinada la documentación que integra el expediente, que consta de los siguientes estados y cuentas:

I. Liquidación del Presupuesto de gastos.
- I. 1. Estado de liquidación del Presupuesto de gastos.
- I. 2. Resumen de la clasificación por programas del gasto.
- I. 3. Resumen de la clasificación por programas y capítulo del gasto.
- I. 4. Resumen de la clasificación económica y programa del gasto

II. Liquidación del Presupuesto de ingresos.
- I. 1. Estado de liquidación del Presupuesto de ingresos.
- I. 2. Resumen de la clasificación económica de los ingresos.

III. Resultado Presupuestario.
IV Estado del Remanente de Tesorería.
VI. Situación de los remanentes de créditos por aplicaciones a 31 de diciembre de 2018.

Se informa:

PRIMERO: Los estados y cuentas demostrativos de la liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2018 se han elaborado a partir de los datos suministrados y gestionados por la Agencia, que a fecha 31 de diciembre de 2018, figuran en el sistema de información contable (SICAL) de la Entidad. El contenido de estos estados se ajusta a lo dispuesto en la normativa de referencia.

SEGUNDO: Los estados de gastos e ingresos, a nivel de capítulo, ofrecen, de manera resumida, la siguiente información:

Código Seguro de verificación:4v3bkj9fKNvdHMi1tNbS6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Lidia Ester Segura Acosta		FECHA	14/05/2019
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4v3bkj9fKNvdHMi1tNbS6w==	PÁGINA	2/5

4v3bkj9fKNvdHMi1tNbS6w==

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	84/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de cobro
3	Tasas, precios pú. y otros ing.	40.209,27	40.209,27	32.289,51	32.289,51	0,00
4	Transf. corrientes	378.488,00	378.488,00	249.399,35	0,00	249.399,35
7	Transf. de Capital	200.000,00	200.000,00	12.895,64	0,00	12.895,64
	Suma total Ingresos	**618.697,27**	**618.697,27**	**32.289,51**	**32.289,51**	**262.294,99**

CONSIDERACIONES:

En relación al Capítulo 3 del estado de ingresos, cabe señalar que, a pesar de las previsiones de ingresos por ventas de energía fotovoltaica eran de 40.209,27 €, finalmente los derechos reconocidos netos fueron de 32.289,51 €, quedando pendiente de facturar y reconocer ingresos por un importe de 12.812,42 € correspondientes a liquidaciones principalmente de la segunda mitad de 2018.

Por otra parte, se informa que al Ayuntamiento, a través del Área de Medio Ambiente le corresponde reconocer obligaciones por las transferencias corrientes y de capital a la Agencia Local Gestora de la Energía. Sin embargo, a pesar de que este Organismo Autónomo solicitó al Ayuntamiento ambas transferencias, el Ayuntamiento no llegó a reconocer estas obligaciones.

Por este motivo, en relación al Capítulo 4 y 7 del estado de ingresos, se informa que se ha procedido a reconocer como derechos en 2018 las cantidades de 249.399,35 € y 12.895,64€ respectivamente, conforme a las indicaciones de la Intervención en su informe de fecha 03 de mayo de 2019, mediante el que se ponía en conocimiento de este Organismo Autónomo, que, "si bien el Ayuntamiento no tiene obligaciones reconocidas por transferencias a este Organismo Autónomo, sí ha contabilizado las siguientes OPAs, por lo que siguiendo criterio de ejercicios anteriores con otros Organismos Autónomos, la ALGE debería reconocer como derechos en el ejercicio 2018 las OPAs 2018 del Ayuntamiento".

Nº OPERACIÓN	FASE	FECHA	APLICACIÓN	IMPORTE	TERCERO	TEXTO LIBRE
220180069244	OPA	31/12/2018	2018 0701A 1720004 1000	249.399,35€	G35003810	TRANSFERENCIA PARA GASTOS CORRIENTES ALGE MEDIO AMBIENTE
220180069245	OPA	31/12/2018	2018 0701A 1725071000	12.895,64€	G35003810	TRANSFERENCIA PARA GASTOS CORRIENTES ALGE MEDIO AMBIENTE

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	284.200,00	284.200,00	180.001,26	180.001,26	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	112.997,27	112.997,27	69.398,97	44.922,72	24.476,25
4	Transferencias corrientes	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones Reales	215.000,00	215.000,00	26.697,51	12.892,37	13.805,14
	Suma total pagos	**618.697,27**	**618.697,27**	**276.097,74**	**237.816,35**	**38.281,39**

Código Seguro de verificación:4v3bkj9fKNvdHMi1tNbS6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Lidia Ester Segura Acosta	FECHA	14/05/2019
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es 4v3bkj9fKNvdHMi1tNbS6w==	PÁGINA	3/5

4v3bkj9fKNvdHMi1tNbS6w==

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)	FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	85/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

TERCERO: El Resultado Presupuestario del ejercicio 2018 es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	281.688,86	249.400,23		32.288,63
b) Otras operaciones no financieras	12.895,64	26.697,51		-13.801,87
1. Total operaciones no financieras (a+b)	294.584,50	276.097,74		18.486,76
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	**294.584,50**	**276.097,74**		**18.486,76**
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				**18.486,76**

CUARTO: El Remanente de Tesorería del ejercicio 2018, ajustado al modelo de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, modelo normal, aprobada por orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, según se desprende de los estados demostrativos de la liquidación presenta el siguiente desglose:

REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. Fondos líquidos		583.733,06
2. Derechos pendientes de cobro		262.294,99
+ del Presupuesto corriente	262.294,99	
+ del Presupuesto cerrado	-	
+ de Operaciones no presupuestarias	-	
3. Obligaciones pendientes de pago		47.935,92
+ del Presupuesto corriente	38.281,39	
+ del Presupuesto cerrado	26,95	
+ de Operaciones no presupuestarias	9.627,58	
4. Partidas pendientes de aplicación		
- cobros realizados pendientes de aplicación no definitiva		
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		798.092,13
II. Saldo de dudoso cobro		
III. Exceso de financiación afectada		

Código Seguro de verificación:4v3bkj9fKNvdHMi1tNbS6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Lidia Ester Segura Acosta		FECHA	14/05/2019
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4v3bkj9fKNvdHMi1tNbS6w==	PÁGINA	4/5

4v3bkj9fKNvdHMi1tNbS6w==

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	86/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		**798.092,13**

QUINTO: Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2018.

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor ajustado 1/1/2018	0,00
Saldo acreedor a 31/12/2018	4.285,58
Ajuste	4.285,58

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de la firma digital

LA TÉCNICO DE LA ALGE
(Resolución de la Gerente nº75 de 14/11/2018)

Virginia de Fuentes Quesada

LA GERENTE DE LA ALGE

Lidia Ester Segura Acosta

Código Seguro de verificación:4v3bkj9fKNvdHMi1tNbs6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Lidia Ester Segura Acosta		FECHA	14/05/2019
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4v3bkj9fKNvdHMi1tNbs6w==	PÁGINA	5/5

4v3bkj9fKNvdHMi1tNbs6w==

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	87/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

MEMORIA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018
ÍNDICE

ESTADOS CONTABLES

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2018 1
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA 2
REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES 3

ESTADOS DE EJECUCIÓN

ESTADO DE EJECUCIÓN 2018. RESUMEN POR CAPÍTULOS INGRESOS Y GASTOS 6

ESTADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 7
RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO 9
RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DEL GASTO 17
RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO 18
RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA DEL GASTO 19

ESTADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 24
RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS 25

OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DE 2018

OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DE 2018 30

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	88/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PÁGINA 1

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 13/05/2019
Pág. 1

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2018

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	281.688,86	249.400,23		32.288,63
b) Operaciones de capital	12.895,64	26.697,51		-13.801,87
1. Total operaciones no financieras (a+b)	294.584,50	276.097,74		18.486,76
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	294.584,50	276.097,74		18.486,76
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				18.486,76

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	89/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PÁGINA 2

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 13/05/2019
Pág. 1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2018

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		583.733,06		790.895,77
	2. Derechos pendientes de cobro		262.294,99		
430	+ del Presupuesto corriente	262.294,99			
431	+ de Presupuestos cerrados				
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias				
	3. Obligaciones pendientes de pago		47.935,92		11.567,55
400	+ del Presupuesto corriente	38.281,39			
401	+ de Presupuestos cerrados	26,95		26,95	
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	9.627,58		11.540,60	
	4. Partidas pendientes de aplicación				277,15
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			277,15	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		798.092,13		779.605,37
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro				
	III. Exceso de financiación afectada				
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		798.092,13		779.605,37

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) | Lidia Ester Segura Acosta | Virginia de Fuentes Quesada | FECHA 02/12/2019

ID. FIRMA | afirma.redsara.es | +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== | PÁGINA 90/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PÁGINA 3

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención *13/05/2019* *11:12:00*
Pág. *1*

Ejercicio: **2018**

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Comprometer.
	17200	10100	RETRIBUCIONES BASICAS ORGANOS DIRECTIVOS	-901,95				
	17200	12001	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A2	10.760,86				
	17200	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO	3.978,26				
	17200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	4.934,05				
	17200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO	11.087,23				
	17200	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	1.573,22				
	17200	13300	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	-17.040,50				
	17200	13500	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO A PUESTO FUNCIONARIO	38.728,89				
	17200	13901	PREVISION RPT	30.727,23				
	17200	15004	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL	591,01				
	17200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	16.592,59				
	17200	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	664,77				
	17200	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	6.400,22				686,00
	17200	21500	REPARACIÓN/MANTEN. MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00				
	17200	21600	REPAR./MANT. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.373,74	126,26			
			Suma y sigue:	111.469,62	126,26			686,00

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) | Lidia Ester Segura Acosta | Virginia de Fuentes Quesada | FECHA 02/12/2019

ID. FIRMA | afirma.redsara.es | +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== | PÁGINA 91/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención *13/05/2019* *11:12:00*
Pág. *2*

Ejercicio: **2018**

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Comprometi.
	17200	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.028,22				
	17200	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.873,61				
	17200	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	85,60				
	17200	22104	VESTUARIO.	800,00				
	17200	22199	OTROS SUMINISTROS	2.000,00				
	17200	22201	COMUNICACIONES POSTALES	590,27				
	17200	22203	INFORMÁTICAS.	2.000,00				
	17200	22300	GATOS DE TRANSPORTES	500,00				
	17200	22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00				
	17200	22500	TRIBUTOS ESTATALES	799,20				
	17200	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-5.262,63				
	17200	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	1.500,00				
	17200	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	2.000,00				
	17200	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.329,06				
	17200	22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.000,00				
	17200	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	-1.792,34				
	17200	22701	SEGURIDAD.	7.000,00				
	17200	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.778,95				
			Suma y sigue:	135.699,56	126,26			686,00

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) | Lidia Ester Segura Acosta | Virginia de Fuentes Quesada | FECHA 02/12/2019

ID. FIRMA | afirma.redsara.es | +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== | PÁGINA 92/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención *13/05/2019* *11:12:00*
Pág. *3*

Ejercicio: **2018**

PÁGINA 5

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Comprometer.
	17200	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	-20.737,55				5.574,70
	17200	23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	4.000,00				
	17200	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	3.128,32				
	17200	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00				
	17200	23100	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	3.860,00				
	17200	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	2.936,75	153,20			
	17200	23120	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.767,30	99,42			
	17200	23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES	1.000,00				
	17200	26000	Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro	4.000,00				
	17200	48900	A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO.	6.000,00				
	17200	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.400,00				
	17200	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	29,24				
	17200	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	63,39				
	17200	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	205,50				
	17200	65000	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	187.104,36				
			Suma Total	333.456,87	378,88			6.260,70

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FECHA
Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) Lidia Ester Segura Acosta Virginia de Fuentes Quesada	02/12/2019
ID. FIRMA	PÁGINA
afirma.redsara.es +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	93/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA *Fecha Obtención 13/05/2019 11:07:18*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018 **ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018** *Pág. 1*

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.	40.209,27		40.209,27	32.289,51	32.289,51		32.289,51		-7.919,76
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	378.488,00		378.488,00	249.399,35				249.399,35	-129.088,65
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	200.000,00		200.000,00	12.895,64				12.895,64	-187.104,36
	Suma Total Ingresos.	618.697,27		618.697,27	294.584,50	32.289,51		32.289,51	262.294,99	-324.112,77

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	284.200,00		284.200,00	180.001,26	180.030,75	29,49	180.001,26		104.198,74
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	112.997,27		112.997,27	69.398,97	44.922,72		44.922,72	24.476,25	43.598,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	6.000,00		6.000,00						6.000,00
6	INVERSIONES REALES.	215.500,00		215.500,00	26.697,51	12.892,37		12.892,37	13.805,14	188.802,49
	Suma Total Gastos.	618.697,27		618.697,27	276.097,74	237.845,84	29,49	237.816,35	38.281,39	342.599,53

	Diferencia. . .				18.486,76	-205.556,33	-29,49	-205.526,84	224.013,60	18.486,76

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) Lidia Ester Segura Acosta Virginia de Fuentes Quesada FECHA 02/12/2019

ID. FIRMA afirma.redsara.es +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== PÁGINA 94/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención *13/05/2019* *11:17:22*
Pág *1*

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUP.		DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
17200	10100	RETRIBUCIONES BASICAS ORGANOS DIRECTIVOS	55.504,68		55.504,68	56.406,63	56.406,63	56.406,63		-901,95
17200	10900	ORGANOS DE GOB. Y P. DIREC. INCREMEN. RETRIBU. 1%	699,55		699,55					699,55
17200	12001	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A2	10.760,86		10.760,86					10.760,86
17200	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO	3.978,26		3.978,26					3.978,26
17200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	4.934,05		4.934,05					4.934,05
17200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO	11.087,23		11.087,23					11.087,23
17200	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	1.573,22		1.573,22					1.573,22
17200	12900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1% PERSONAL FUNCIONARIO	423,25		423,25					423,25
17200	13300	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				17.040,50	17.040,50	17.040,50		-17.040,50
17200	13500	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO A PUESTO FUNCIONARIO	105.443,82	-591,01	104.852,81	66.123,92	66.123,92	66.123,92		38.728,89
17200	13900	PERSO. LABORAL. INCREMEN. RETRI. 1%	1.380,28		1.380,28					1.380,28
17200	13901	PREVISION RPT	30.727,23		30.727,23					30.727,23
17200	15004	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL		591,01	591,01					591,01
17200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	57.022,80		57.022,80	40.430,21	40.430,21	40.430,21		16.592,59
17200	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	664,77		664,77					664,77
17200	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	8.000,00		8.000,00	1.599,78	913,78	913,78		7.086,22
17200	21500	REPARACION/MANTEN. MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00		2.000,00					2.000,00
17200	21600	REPAR./MANT. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.500,00		1.500,00					1.500,00
17200	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.500,00		2.500,00	471,78	471,78	471,78		2.028,22
17200	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.000,00		2.000,00	126,39	126,39	126,39		1.873,61
17200	22100	ENERGIA ELECTRICA	100,00		100,00	14,40	14,40	14,40		85,60
17200	22104	VESTUARIO.	800,00		800,00					800,00
17200	22199	OTROS SUMINISTROS	2.000,00		2.000,00					2.000,00
17200	22201	COMUNICACIONES POSTALES	590,27		590,27					590,27
17200	22203	INFORMATICAS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
17200	22300	GATOS DE TRANSPORTES	500,00		500,00					500,00
17200	22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
		Suma	307.190,27		307.190,27	182.213,61	181.527,61	181.527,61		125.662,66

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) | Lidia Ester Segura Acosta | Virginia de Fuentes Quesada | FECHA | 02/12/2019

ID. FIRMA | afirma.redsara.es | +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== | PÁGINA | 95/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención *13/05/2019* *11:17:22*
Pág. *2*

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	17200	22500	TRIBUTOS ESTATALES	2.000,00		2.000,00	1.200,80	1.200,80	1.200,80		799,20
	17200	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.000,00		7.000,00	12.262,63	12.262,63	9.052,63	3.210,00	-5.262,63
	17200	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	17200	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	17200	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	15.000,00		15.000,00	12.670,94	12.670,94	12.670,94		2.329,06
	17200	22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	17200	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00		2.500,00	4.292,34	4.292,34	4.292,34		-1.792,34
	17200	22701	SEGURIDAD.	7.000,00		7.000,00					7.000,00
	17200	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.347,00		20.347,00	14.568,05	14.568,05	12.963,05	1.605,00	5.778,95
	17200	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	7.000,00		7.000,00	27.737,55	22.162,85	2.501,60	19.661,25	-15.162,85
	17200	23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	4.000,00		4.000,00					4.000,00
	17200	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	3.300,00		3.300,00	171,68	171,68	171,68		3.128,32
	17200	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	17200	23100	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	3.860,00		3.860,00					3.860,00
	17200	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	3.500,00		3.500,00	410,05	410,05	410,05		3.089,95
	17200	23120	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3.000,00		3.000,00	133,28	133,28	133,28		2.866,72
	17200	23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	17200	26000	Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro	4.000,00		4.000,00					4.000,00
	17200	48900	A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
	17200	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.400,00		1.400,00					1.400,00
	17200	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.000,00		1.000,00	970,76	970,76	970,76		29,24
	17200	62700	P.COMPLEJO INV. NUEVA FUNCION.SERVICIOS								
	17200	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	6.100,00		6.100,00	6.036,61	6.036,61	5.127,11	909,50	63,39
	17200	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.000,00		7.000,00	6.794,50	6.794,50	6.794,50		205,50
	17200	65000	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	200.000,00		200.000,00	12.895,64	12.895,64		12.895,64	187.104,36
			Suma	618.697,27		618.697,27	282.358,44	276.097,74	237.816,35	38.281,39	342.599,53

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) | Lidia Ester Segura Acosta | Virginia de Fuentes Quesada | FECHA 02/12/2019

ID. FIRMA | afirma.redsara.es | +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== | PÁGINA 96/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PÁGINA 9

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA *Fecha Obtención* *13/05/2019* *11:18:38*

(2018) *Pág.* *1*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capitulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTICULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.									
	101	RETRIB. BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO								
	10100	RETRIBUCIONES BASICAS ORGANOS DIRECTIVOS	55.504,68		55.504,68	56.406,63	56.406,63	56.406,63		-901,95
		Total Concepto	55.504,68		55.504,68	56.406,63	56.406,63	56.406,63		-901,95
	109									
	10900	ORGANOS DE GOB. Y P. DIREC. INCREMEN. RETRIBU. 1%	699,55		699,55					699,55
		Total Concepto	699,55		699,55					699,55
		Total Articulo.	56.204,23		56.204,23	56.406,63	56.406,63	56.406,63		-202,40
12	PERSONAL FUNCIONARIO.									
	120	RETRIBUCIONES BASICAS.								
	12001	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A2	10.760,86		10.760,86					10.760,86
	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO	3.978,26		3.978,26					3.978,26
		Total Concepto	14.739,12		14.739,12					14.739,12
	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.								
	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	4.934,05		4.934,05					4.934,05
	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO	11.087,23		11.087,23					11.087,23
		Total Concepto	16.021,28		16.021,28					16.021,28
	123	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO								
	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	1.573,22		1.573,22					1.573,22
		Total Concepto	1.573,22		1.573,22					1.573,22
	129	INCREMENTO RETRIBUCIONES								
	12900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1% PERSONAL FUNCIONARIO	423,25		423,25					423,25

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) | Lidia Ester Segura Acosta | Virginia de Fuentes Quesada | FECHA 02/12/2019

ID. FIRMA | afirma.redsara.es | +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== | PÁGINA 97/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA *Fecha Obtención 13/05/2019 11:18:38*

(2018) *Pág. 2*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capitulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	423,25		423,25					423,25
	Total Artículo.	32.756,87		32.756,87					32.756,87
13	PERSONAL LABORAL.								
	133 PERSONAL LABORAL INDEFINIDO								
	13300 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				17.040,50	17.040,50	17.040,50		-17.040,50
	Total Concepto				17.040,50	17.040,50	17.040,50		-17.040,50
	135 PERSONAL LABORAL.								
	13500 PERSONAL LABORAL INDEFINIDO A PUESTO FUNCIONARIO	105.443,82	-591,01	104.852,81	66.123,92	66.123,92	66.123,92		38.728,89
	Total Concepto	105.443,82	-591,01	104.852,81	66.123,92	66.123,92	66.123,92		38.728,89
	139 PREVISIÓN RPT								
	13900 PERSO. LABORAL. INCREMEN. RETRI. 1%	1.380,28		1.380,28					1.380,28
	13901 PREVISIÓN RPT	30.727,23		30.727,23					30.727,23
	Total Concepto	32.107,51		32.107,51					32.107,51
	Total Artículo.	137.551,33	-591,01	136.960,32	83.164,42	83.164,42	83.164,42		53.795,90
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.								
	150 PRODUCTIVIDAD.								
	15004 PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL		591,01	591,01					591,01
	Total Concepto		591,01	591,01					591,01
	Total Artículo.		591,01	591,01					591,01
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.								
	160 CUOTAS SOCIALES.								
	16000 SEGURIDAD SOCIAL	57.022,80		57.022,80	40.430,21	40.430,21	40.430,21		16.592,59
	Total Concepto	57.022,80		57.022,80	40.430,21	40.430,21	40.430,21		16.592,59

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) — FECHA 02/12/2019
Lidia Ester Segura Acosta
Virginia de Fuentes Quesada
ID. FIRMA afirma.redsara.es +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== — PÁGINA 98/123
+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PÁGINA 11

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA *Fecha Obtención 13/05/2019 11:18:38*

(2018) *Pág. 3*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.								
16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	664,77		664,77					664,77
	Total Concepto	664,77		664,77					664,77
	Total Articulo	57.687,57		57.687,57	40.430,21	40.430,21	40.430,21		17.257,36
	Total Capitulo	284.200,00		284.200,00	180.001,26	180.001,26	180.001,26		104.198,74

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	99/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA *Fecha Obtención* *13/05/2019* *11:18:38*

(2018) *Pág.* *4*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

PÁGINA 12

Capitulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.									
	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	8.000,00		8.000,00	1.599,78	913,78	913,78		7.086,22
		Total Concepto	8.000,00		8.000,00	1.599,78	913,78	913,78		7.086,22
	215	MOBILIARIO.								
	21500	REPARACIÓN/MANTEN. MOBILIARIO Y ENSERES.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
		Total Concepto	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
	21600	REPAR./MANT. EQUIPOS INFORMÁTICOS.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
		Total Concepto	1.500,00		1.500,00					1.500,00
		Total Artículo.	11.500,00		11.500,00	1.599,78	913,78	913,78		10.586,22
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.									
	220	MATERIAL DE OFICINA.								
	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.500,00		2.500,00	471,78	471,78	471,78		2.028,22
	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	2.000,00		2.000,00	126,39	126,39	126,39		1.873,61
		Total Concepto	4.500,00		4.500,00	598,17	598,17	598,17		3.901,83
	221	SUMINISTROS.								
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	100,00		100,00	14,40	14,40	14,40		85,60
	22104	VESTUARIO.	800,00		800,00					800,00
	22199	OTROS SUMINISTROS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
		Total Concepto	2.900,00		2.900,00	14,40	14,40	14,40		2.885,60
	222	COMUNICACIONES.								
	22201	POSTALES.	590,27		590,27					590,27

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) FECHA 02/12/2019
Lidia Ester Segura Acosta
Virginia de Fuentes Quesada
ID. FIRMA afirma.redsara.es +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== PÁGINA 100/123
+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA *Fecha Obtención* *13/05/2019* *11:18:38*

(2018) *Pág.* *5*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

PÁGINA 13

Capitulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	22203	INFORMÁTICAS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
		Total Concepto	2.590,27		2.590,27					2.590,27
	223	TRANSPORTES.								
	22300	GATOS DE TRANSPORTES	500,00		500,00					500,00
		Total Concepto	500,00		500,00					500,00
	224	PRIMAS DE SEGUROS.								
	22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
		Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	225	TRIBUTOS.								
	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	2.000,00		2.000,00	1.200,80	1.200,80	1.200,80		799,20
		Total Concepto	2.000,00		2.000,00	1.200,80	1.200,80	1.200,80		799,20
	226	GASTOS DIVERSOS.								
	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	7.000,00		7.000,00	12.262,63	12.262,63	9.052,63	3.210,00	-5.262,63
	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	15.000,00		15.000,00	12.670,94	12.670,94	12.670,94		2.329,06
	22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00		2.500,00	4.292,34	4.292,34	4.292,34		-1.792,34
		Total Concepto	29.000,00		29.000,00	29.225,91	29.225,91	26.015,91	3.210,00	-225,91
	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
	22701	SEGURIDAD.	7.000,00		7.000,00					7.000,00
	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	20.347,00		20.347,00	14.568,05	14.568,05	12.963,05	1.605,00	5.778,95
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	7.000,00		7.000,00	27.737,55	22.162,85	2.501,60	19.661,25	-15.162,85
		Total Concepto	34.347,00		34.347,00	42.305,60	36.730,90	15.464,65	21.266,25	-2.383,90

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) Lidia Ester Segura Acosta Virginia de Fuentes Quesada FECHA 02/12/2019

ID. FIRMA afirma.redsara.es +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== PÁGINA 101/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA *Fecha Obtención 13/05/2019 11:18:38*

(2018) *Pág. 6*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capitulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Artículo.	76.837,27		76.837,27	73.344,88	67.770,18	43.293,93	24.476,25	9.067,09
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.								
	230 DIETAS.								
	23000 DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
	23010 DEL PERSONAL DIRECTIVO.	3.300,00		3.300,00	171,68	171,68	171,68		3.128,32
	23020 DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Concepto	9.300,00		9.300,00	171,68	171,68	171,68		9.128,32
	231 LOCOMOCIÓN.								
	23100 DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	3.860,00		3.860,00					3.860,00
	23110 DEL PERSONAL DIRECTIVO.	3.500,00		3.500,00	410,05	410,05	410,05		3.089,95
	23120 DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00		3.000,00	133,28	133,28	133,28		2.866,72
	Total Concepto	10.360,00		10.360,00	543,33	543,33	543,33		9.816,67
	233 OTRAS INDEMNIZACIONES.								
	23300 ASISTENCIA A TRIBUNALES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Artículo.	20.660,00		20.660,00	715,01	715,01	715,01		19.944,99
26	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
	260 Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro								
	26000 Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	4.000,00		4.000,00					4.000,00
	Total Concepto	4.000,00		4.000,00					4.000,00
	Total Artículo.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
	Total Capítulo	112.997,27		112.997,27	75.659,67	69.398,97	44.922,72	24.476,25	43.598,30

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) | Lidia Ester Segura Acosta | Virginia de Fuentes Quesada | FECHA 02/12/2019

ID. FIRMA | afirma.redsara.es | +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== | PÁGINA 102/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PÁGINA 15

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA *Fecha Obtención 13/05/2019 11:18:38*

(2018) *Pág. 7*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
	489 A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO.								
	48900 A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
	Total Concepto	6.000,00		6.000,00					6.000,00
	Total Artículo	6.000,00		6.000,00					6.000,00
	Total Capítulo	6.000,00		6.000,00					6.000,00

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	103/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA *Fecha Obtención 13/05/2019 11:18:38*

(2018) *Pág. 8*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capitulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
	623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
	62300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.400,00		1.400,00					1.400,00
	Total Concepto	1.400,00		1.400,00					1.400,00
	626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
	62600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.000,00		1.000,00	970,76	970,76	970,76		29,24
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00	970,76	970,76	970,76		29,24
	627 PROYECTOS COMPLEJOS.								
	62700 P.COMPLEJO INV. NUEVA FUNCION.SERVICIOS								
	Total Concepto								
	Total Artículo.	2.400,00		2.400,00	970,76	970,76	970,76		1.429,24
63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV								
	633 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
	63300 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	6.100,00		6.100,00	6.036,61	6.036,61	5.127,11	909,50	63,39
	Total Concepto	6.100,00		6.100,00	6.036,61	6.036,61	5.127,11	909,50	63,39
	Total Artículo.	6.100,00		6.100,00	6.036,61	6.036,61	5.127,11	909,50	63,39
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.								
	641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.								
	64100 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.000,00		7.000,00	6.794,50	6.794,50	6.794,50		205,50
	Total Concepto	7.000,00		7.000,00	6.794,50	6.794,50	6.794,50		205,50
	Total Artículo.	7.000,00		7.000,00	6.794,50	6.794,50	6.794,50		205,50
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.								

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) | Lidia Ester Segura Acosta | Virginia de Fuentes Quesada | FECHA 02/12/2019

ID. FIRMA | afirma.redsara.es | +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== | PÁGINA 104/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA *Fecha Obtención* *13/05/2019* *11:18:38*

(2018) *Pág.* *9*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capitulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.								
	65000 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	200.000,00		200.000,00	12.895,64	12.895,64		12.895,64	187.104,36
	Total Concepto	200.000,00		200.000,00	12.895,64	12.895,64		12.895,64	187.104,36
	Total Artículo.	200.000,00		200.000,00	12.895,64	12.895,64		12.895,64	187.104,36
	Total Capítulo	215.500,00		215.500,00	26.697,51	26.697,51	12.892,37	13.805,14	188.802,49
	Total	618.697,27		618.697,27	282.358,44	276.097,74	237.816,35	38.281,39	342.599,53

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) | Lidia Ester Segura Acosta | Virginia de Fuentes Quesada | FECHA 02/12/2019

ID. FIRMA | afirma.redsara.es | +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== | PÁGINA 105/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención *13/05/2019* *11:22:43*
Pág. *1*

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLITICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
17	MEDIO AMBIENTE.								
	172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.								
	17200 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	618.697,27		618.697,27	282.358,44	276.097,74	237.816,35	38.281,39	342.599,53
	Total Gr. Progra.	618.697,27		618.697,27	282.358,44	276.097,74	237.816,35	38.281,39	342.599,53
	Total Política	618.697,27		618.697,27	282.358,44	276.097,74	237.816,35	38.281,39	342.599,53
	Total Area de Gasto	618.697,27		618.697,27	282.358,44	276.097,74	237.816,35	38.281,39	342.599,53
	Total	618.697,27		618.697,27	282.358,44	276.097,74	237.816,35	38.281,39	342.599,53

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FECHA
Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) Lidia Ester Segura Acosta Virginia de Fuentes Quesada	02/12/2019
ID. FIRMA	PÁGINA
afirma.redsara.es +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	106/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PÁGINA 19

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 13/05/2019 11:42:02

Pág. 1

(2018)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

AREA DE GASTO / POLITICA / GRUPO PROG.	CAPITULO 1	2	3	4	6	7	8	9	TOTAL
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.									
17 MEDIO AMBIENTE.									
172 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.	180.001,26	69.398,97			26.697,51				276.097,74
Total Política	180.001,26	69.398,97			26.697,51				276.097,74
Total Area de Gasto	180.001,26	69.398,97			26.697,51				276.097,74
Total	180.001,26	69.398,97			26.697,51				276.097,74

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	107/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA *Fecha Obtención* *13/05/2019* *11:19:56*

(2018) *Pág.* *1*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Politica **17 MEDIO AMBIENTE.**
Grup. Prog. **172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.**

APLIC. CL.Programa G. Prog.	CL.Económica Cto.	CL.Económica Subcto.	DENOMINACION DE LOS CONCEPTOS	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
172	101	10100	RETRIBUCIONES BASICAS ORGANOS DIRECTIVOS	55.504,68		55.504,68	56.406,63	56.406,63	56.406,63		-901,95
			CTO 101 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO	55.504,68		55.504,68	56.406,63	56.406,63	56.406,63		-901,95
172	109	10900	ORGANOS DE GOB. Y P. DIREC. INCREMEN. RETRIBU. 1%	699,55		699,55					699,55
			CTO 109	699,55		699,55					699,55
			ART. 10 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	56.204,23		56.204,23	56.406,63	56.406,63	56.406,63		-202,40
172	120	12001	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A2	10.760,86		10.760,86					10.760,86
172	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	3.978,26		3.978,26					3.978,26
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	14.739,12		14.739,12					14.739,12
172	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	4.934,05		4.934,05					4.934,05
172	121	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO	11.087,23		11.087,23					11.087,23
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	16.021,28		16.021,28					16.021,28
172	123	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	1.573,22		1.573,22					1.573,22
			CTO 123 RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	1.573,22		1.573,22					1.573,22
172	129	12900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1% PERSONAL FUNCIONARIO	423,25		423,25					423,25
			CTO 129 INCREMENTO RETRIBUCIONES	423,25		423,25					423,25
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	32.756,87		32.756,87					32.756,87
172	133	13300	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				17.040,50	17.040,50	17.040,50		-17.040,50
			CTO 133 PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				17.040,50	17.040,50	17.040,50		-17.040,50

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) | Lidia Ester Segura Acosta | Virginia de Fuentes Quesada | FECHA 02/12/2019

ID. FIRMA | afirma.redsara.es | +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== | PÁGINA 108/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA *Fecha Obtención* *13/05/2019* *11:19:56*

(2018) *Pág.* *2*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **17 MEDIO AMBIENTE.**
Grup. Prog. **172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.**

APLIC. CL.Programa G. Prog.	CL.Económica Cto.	CL.Económica Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
172	135	13500	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO A PUESTO FUNCIONARIO	105.443,82	-591,01	104.852,81	66.123,92	66.123,92	66.123,92		38.728,89
			CTO 135 PERSONAL LABORAL.	105.443,82	-591,01	104.852,81	66.123,92	66.123,92	66.123,92		38.728,89
172	139	13900	PERSO. LABORAL. INCREMEN. RETRI. 1%	1.380,28		1.380,28					1.380,28
172	139	13901	PREVISIÓN RPT	30.727,23		30.727,23					30.727,23
			CTO 139 PREVISIÓN RPT	32.107,51		32.107,51					32.107,51
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	137.551,33	-591,01	136.960,32	83.164,42	83.164,42	83.164,42		53.795,90
172	150	15004	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL		591,01	591,01					591,01
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.		591,01	591,01					591,01
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		591,01	591,01					591,01
172	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL	57.022,80		57.022,80	40.430,21	40.430,21	40.430,21		16.592,59
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	57.022,80		57.022,80	40.430,21	40.430,21	40.430,21		16.592,59
172	162	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	664,77		664,77					664,77
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	664,77		664,77					664,77
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	57.687,57		57.687,57	40.430,21	40.430,21	40.430,21		17.257,36
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	284.200,00		284.200,00	180.001,26	180.001,26	180.001,26		104.198,74
172	213	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	8.000,00		8.000,00	1.599,78	913,78	913,78		7.086,22
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	8.000,00		8.000,00	1.599,78	913,78	913,78		7.086,22
172	215	21500	REPARACIÓN/MANTEN. MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00		2.000,00					2.000,00
			CTO 215 MOBILIARIO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
172	216	21600	REPAR./MANT. EQUIPOS INFORMÁTICOS.	1.500,00		1.500,00					1.500,00

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) Lidia Ester Segura Acosta Virginia de Fuentes Quesada FECHA 02/12/2019

ID. FIRMA afirma.redsara.es +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== PÁGINA 109/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA *Fecha Obtención* *13/05/2019* *11:19:56*

(2018) *Pág.* *3*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **17 MEDIO AMBIENTE.**
Grup. Prog. **172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.**

APLIC. Cl. Programa G. Prog.	Cl. Económica Cto.	Cl. Económica Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	11.500,00		11.500,00	1.599,78	913,78	913,78		10.586,22
172	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.500,00		2.500,00	471,78	471,78	471,78		2.028,22
172	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	2.000,00		2.000,00	126,39	126,39	126,39		1.873,61
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	4.500,00		4.500,00	598,17	598,17	598,17		3.901,83
172	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	100,00		100,00	14,40	14,40	14,40		85,60
172	221	22104	VESTUARIO.	800,00		800,00					800,00
172	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
			CTO 221 SUMINISTROS.	2.900,00		2.900,00	14,40	14,40	14,40		2.885,60
172	222	22201	POSTALES.	590,27		590,27					590,27
172	222	22203	INFORMÁTICAS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
			CTO 222 COMUNICACIONES.	2.590,27		2.590,27					2.590,27
172	223	22300	GATOS DE TRANSPORTES	500,00		500,00					500,00
			CTO 223 TRANSPORTES.	500,00		500,00					500,00
172	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
172	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	2.000,00		2.000,00	1.200,80	1.200,80	1.200,80		799,20
			CTO 225 TRIBUTOS.	2.000,00		2.000,00	1.200,80	1.200,80	1.200,80		799,20
172	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	7.000,00		7.000,00	12.262,63	12.262,63	9.052,63	3.210,00	-5.262,63
172	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
172	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
172	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	15.000,00		15.000,00	12.670,94	12.670,94	12.670,94		2.329,06

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) | Lidia Ester Segura Acosta | Virginia de Fuentes Quesada | FECHA 02/12/2019

ID. FIRMA | afirma.redsara.es | +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== | PÁGINA 110/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA *Fecha Obtención 13/05/2019 11:19:56*

(2018) *Pág. 4*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política 17 **MEDIO AMBIENTE.**
Grup. Prog. 172 **PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.**

APLIC. CL.Programa G. Prog.	CL.Económica Cto.	CL.Económica Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
172	226	22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
172	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00		2.500,00	4.292,34	4.292,34	4.292,34		-1.792,34
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	29.000,00		29.000,00	29.225,91	29.225,91	26.015,91	3.210,00	-225,91
172	227	22701	SEGURIDAD.	7.000,00		7.000,00					7.000,00
172	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	20.347,00		20.347,00	14.568,05	14.568,05	12.963,05	1.605,00	5.778,95
172	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	7.000,00		7.000,00	27.737,55	22.162,85	2.501,60	19.661,25	-15.162,85
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	34.347,00		34.347,00	42.305,60	36.730,90	15.464,65	21.266,25	-2.383,90
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	76.837,27		76.837,27	73.344,88	67.770,18	43.293,93	24.476,25	9.067,09
172	230	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
172	230	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	3.300,00		3.300,00	171,68	171,68	171,68		3.128,32
172	230	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
			CTO 230 DIETAS.	9.300,00		9.300,00	171,68	171,68	171,68		9.128,32
172	231	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	3.860,00		3.860,00					3.860,00
172	231	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	3.500,00		3.500,00	410,05	410,05	410,05		3.089,95
172	231	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00		3.000,00	133,28	133,28	133,28		2.866,72
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	10.360,00		10.360,00	543,33	543,33	543,33		9.816,67
172	233	23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 233 OTRAS INDEMNIZACIONES.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	20.660,00		20.660,00	715,01	715,01	715,01		19.944,99
172	260	26000	Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro	4.000,00		4.000,00					4.000,00

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) Lidia Ester Segura Acosta Virginia de Fuentes Quesada FECHA 02/12/2019

ID. FIRMA afirma.redsara.es +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== PÁGINA 111/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA — *Fecha Obtención* *13/05/2019* *11:19:56* — *Pág.* *5*

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política 17 **MEDIO AMBIENTE.**
Grup. Prog. 172 **PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.**

APLIC. CL.Programa G. Prog.	CL.Económica Cto.	CL.Económica Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
			CTO 260 Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro	4.000,00		4.000,00					4.000,00
			ART. 26 TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	112.997,27		112.997,27	75.659,67	69.398,97	44.922,72	24.476,25	43.598,30
172	489	48900	A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
			CTO 489 A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
172	623	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.400,00		1.400,00					1.400,00
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	1.400,00		1.400,00					1.400,00
172	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.000,00		1.000,00	970,76	970,76	970,76		29,24
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	1.000,00		1.000,00	970,76	970,76	970,76		29,24
172	627	62700	P.COMPLEJO INV. NUEVA FUNCION.SERVICIOS								
			CTO 627 PROYECTOS COMPLEJOS.								
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	2.400,00		2.400,00	970,76	970,76	970,76		1.429,24
172	633	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	6.100,00		6.100,00	6.036,61	6.036,61	5.127,11	909,50	63,39
			CTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	6.100,00		6.100,00	6.036,61	6.036,61	5.127,11	909,50	63,39
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	6.100,00		6.100,00	6.036,61	6.036,61	5.127,11	909,50	63,39

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR: Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) — Lidia Ester Segura Acosta — Virginia de Fuentes Quesada — FECHA 02/12/2019

ID. FIRMA: afirma.redsara.es — +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== — PÁGINA 112/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA *Fecha Obtención* *13/05/2019* *11:19:56*

Pág. *6*

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **17 MEDIO AMBIENTE.**
Grup. Prog. **172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.**

APLIC. CL.Programa G. Prog.	CL.Económica Cto.	CL.Económica Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
172	641	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.000,00		7.000,00	6.794,50	6.794,50	6.794,50		205,50
			CTO 641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	7.000,00		7.000,00	6.794,50	6.794,50	6.794,50		205,50
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	7.000,00		7.000,00	6.794,50	6.794,50	6.794,50		205,50
172	650	65000	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	200.000,00		200.000,00	12.895,64	12.895,64		12.895,64	187.104,36
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	200.000,00		200.000,00	12.895,64	12.895,64		12.895,64	187.104,36
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	200.000,00		200.000,00	12.895,64	12.895,64		12.895,64	187.104,36
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	215.500,00		215.500,00	26.697,51	26.697,51	12.892,37	13.805,14	188.802,49
			TOTAL GR. PROGRA. 172	618.697,27		618.697,27	282.358,44	276.097,74	237.816,35	38.281,39	342.599,53

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) | Lidia Ester Segura Acosta | Virginia de Fuentes Quesada | FECHA 02/12/2019

ID. FIRMA | afirma.redsara.es | +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== | PÁGINA 113/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención *11:42:53 13/05/2019*
Pág. *1*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2018)

PÁGINA 26

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACION PRESUP.		DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	36000	VENTAS ENERGÍA FOTOVOLTAICA.	40.209,27		40.209,27	32.287,59			32.287,59	32.287,59		-7.921,68
	39300	INTERESES DE DEMORA.				1,92			1,92	1,92		1,92
	40000	TRANSF. CTES. ADMON. GRAL. ENTIDAD LOCAL	378.488,00		378.488,00	249.399,35			249.399,35		249.399,35	-129.088,65
	70000	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADMÓN GRAL DE LA ENTIDAD	200.000,00		200.000,00	12.895,64			12.895,64		12.895,64	-187.104,36
		Suma	618.697,27		618.697,27	294.584,50			294.584,50	32.289,51	262.294,99	-324.112,77

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) | FECHA | 02/12/2019
Lidia Ester Segura Acosta
Virginia de Fuentes Quesada
ID. FIRMA | afirma.redsara.es | +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== | PÁGINA | 114/123
+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención *11:44:36 13/05/2019*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA *Pág.* *1*

(2018)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTICULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
36	VENTAS.										
	360 VENTAS.										
	36000 VENTAS ENERGIA FOTOVOLTAICA.	40.209,27		40.209,27	32.287,59			32.287,59	32.287,59		-7.921,68
	Total Concepto	40.209,27		40.209,27	32.287,59			32.287,59	32.287,59		-7.921,68
	Total Artículo.	40.209,27		40.209,27	32.287,59			32.287,59	32.287,59		-7.921,68
39	OTROS INGRESOS.										
	393 INTERESES DE DEMORA.										
	39300 INTERESES DE DEMORA.				1,92			1,92	1,92		1,92
	Total Concepto				1,92			1,92	1,92		1,92
	Total Artículo.				1,92			1,92	1,92		1,92
	Total Capítulo	40.209,27		40.209,27	32.289,51			32.289,51	32.289,51		-7.919,76

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) | Lidia Ester Segura Acosta | Virginia de Fuentes Quesada | FECHA 02/12/2019

ID. FIRMA | afirma.redsara.es | +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== | PÁGINA 115/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención *11:44:36 13/05/2019*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 2

(2018)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	400 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL										
	40000 TRANSF. CTES. ADMON. GRAL. ENTIDAD LOCAL	378.488,00		378.488,00	249.399,35			249.399,35		249.399,35	-129.088,65
	Total Concepto	378.488,00		378.488,00	249.399,35			249.399,35		249.399,35	-129.088,65
	Total Artículo.	378.488,00		378.488,00	249.399,35			249.399,35		249.399,35	-129.088,65
	Total Capítulo	378.488,00		378.488,00	249.399,35			249.399,35		249.399,35	-129.088,65

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FECHA
Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) Lidia Ester Segura Acosta Virginia de Fuentes Quesada	02/12/2019
ID. FIRMA	PÁGINA
afirma.redsara.es +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	116/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA *Fecha Obtención 11:44:36 13/05/2019*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA *Pág. 3*

(2018)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	700 De la Administración General de la Entidad Local										
	70000 TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADMÓN GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	200.000,00		200.000,00	12.895,64			12.895,64		12.895,64	-187.104,36
	Total Concepto	200.000,00		200.000,00	12.895,64			12.895,64		12.895,64	-187.104,36
	Total Artículo.	200.000,00		200.000,00	12.895,64			12.895,64		12.895,64	-187.104,36
	Total Capítulo	200.000,00		200.000,00	12.895,64			12.895,64		12.895,64	-187.104,36
	Total	618.697,27		618.697,27	294.584,50			294.584,50	32.289,51	262.294,99	-324.112,77

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) | Lidia Ester Segura Acosta | Virginia de Fuentes Quesada | FECHA 02/12/2019

ID. FIRMA | afirma.redsara.es | +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== | PÁGINA 117/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 13/05/2019
Pág. 1

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2018

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180000476	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	/17200/21300	0,00	686,00	0,00	686,00	0,00	MANTENIMIENTO EN INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE 10 KW EN CUBIERTA DEL
220180000477	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/17200/22602	0,00	2.835,50	0,00	2.835,50	0,00	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE CHARLAS SENSIBILIZACIÓN
220180000478	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	/17200/22606	0,00	385,20	0,00	385,20	0,00	Taller ¿Entender la Factura de la Luz y Buenos Hábitos en el Uso de la Energía¿ de 2
220180000479	REPAR./MANT. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	/17200/21600	0,00	51,36	0,00	51,36	0,00	COMMENT|SERVICIO TÉCNICO--ORDEN 015976 / COMMENT|SERIE:
220180000480	REPAR./MANT. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	/17200/21600	0,00	74,90	0,00	74,90	0,00	HAI REPARACION DE ORDENADOR ACER
220180000481	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	/17200/23110	0,00	153,20	0,00	153,20	0,00	LOCOMOCIONES DE LA GERENTE ALGE ENTRE JUNIO Y NOVIEMBRE 2018
220180000482	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	/17200/23120	0,00	99,42	0,00	99,42	0,00	LOCOMOCIONES DE JUAN MANUEL SANTANA CRUZ MESES

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR
Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)
Lidia Ester Segura Acosta
Virginia de Fuentes Quesada
FECHA 02/12/2019

ID. FIRMA
afirma.redsara.es
+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==
PÁGINA 118/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

PÁGINA 31

Fecha Obtención 13/05/2019
Pág. 2

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2018

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCION DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
TOTAL			0,00	4.285,58	0,00	4.285,58	0,00	

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	119/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

14. Anexo: ESTADO DE EJECUCIÓN A 29/10/2019.

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	120/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención29/10/2019 9:44:27

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	26.500,00		26.500,00	8.905,71	8.905,71		8.905,71		-17.594,29
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	388.707,18		388.707,18						-388.707,18
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	287.104,36		287.104,36						-287.104,36
	Suma Total Ingresos.	702.311,54		702.311,54	8.905,71	8.905,71		8.905,71		-693.405,83

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	281.186,60		281.186,60	148.450,99	144.994,85		144.994,85	3.456,14	132.735,61
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	109.520,58		109.520,58	21.894,63	19.894,63		19.894,63	2.000,00	87.625,95
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	6.000,00		6.000,00						6.000,00
6	INVERSIONES REALES.	305.604,36		305.604,36						305.604,36
	Suma Total Gastos.	702.311,54		702.311,54	170.345,62	164.889,48		164.889,48	5.456,14	531.965,92

	Diferencia. . .				-161.439,91	-155.983,77		-155.983,77	-5.456,14	-161.439,91

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR
Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)
Lidia Ester Segura Acosta
Virginia de Fuentes Quesada
FECHA 02/12/2019
ID. FIRMA afirma.redsara.es +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==
PÁGINA 121/123
+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

15. Anexo: AVANCE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE REFERIDA A 31/12/2019.

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca)		FECHA	02/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	122/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==

ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Económ.	Créditos a Fecha Ej. Anterior	Créditos 31 Dic. Ej. Anterior	Créditos a Fecha	Previsión Créditos	Porcentaje Aplic. Créditos	Oblig. a Fecha Ej. Anterior	Oblig. 31 Dic. Ej. Anterior	Oblig. a Fecha	Previsión Oblig.	Porcentaje Aplic. Oblig.	Porc. Oblig./ Créditos a Fecha Ej. Ant.	Porc. Oblig./ Créditos Ej. Ant.	Porc. Oblig./ Créditos a Fecha	Porc. Oblig./ Créditos	Diferencias Absolutas Obligaciones	Variación en % entre Oblig. a Fecha
1	284.200,00	284.200,00	281.186,60	281.277,23	100,03	143.607,19	180.001,26	148.450,99	168.600,92	113,57	50,53	63,34	52,79	59,94	4.843,80	3,26
2	112.997,27	112.997,27	109.520,58	116.306,46	106,20	28.696,70	69.398,97	21.894,63	47.122,88	215,23	25,40	61,42	19,99	40,52	6.802,07	-31,07
4	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	215.500,00	215.500,00	305.604,36	305.604,36	100,00	10.235,62	26.697,51	0,00	0,00	100,00	4,75	12,39	0,00	0,00	10.235,62	0,00

ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Económ.	Prev. a Fecha Ej. Anterior	Prev. a 31 Dic. Ej. Anterior	Prev. a Fecha	Previsión Prev. Totales	Porcentaje Aplic. Prev.	Derechos a Fecha Ej. Anterior	Derechos 31 Dic. Ej. Anterior	Derechos a Fecha	Previsión Derechos	Porcentaje Aplic. Derechos	Porc. Derechos/ Prev. a Fecha Ej. Ant.	Porc. Derechos / Prev. Ej. Ant.	Porc. Derechos/ Prev. a Fecha Ej. Actual	Porc. Derechos/ Prev.	Diferencias Absolutas Derechos	Variación en % entre Derechos a Fecha
3	40.209,27	40.209,27	26.500,00	26.500,00	100	32.289,51	32.289,51	8.905,71	8.905,71	100	80,30	80,30	33,61	33,61	23.383,80	-262,57
4	378.488,00	378.488,00	388.707,18	388.707,18	100	0,00	249.399,35	0,00	0,00	100	0,00	65,89	0,00	0,00	0,00	0,00
7	200.000,00	200.000,00	287.104,36	287.104,36	100	0,00	12.895,64	0,00	0,00	100	0,00	6,45	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de verificación:+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganaderia y Pesca) | Lidia Ester Segura Acosta | Virginia de Fuentes Quesada | FECHA | 02/12/2019
ID. FIRMA | afirma.redsara.es | +oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ== | PÁGINA | 123/123

+oKq/oKn5qwnHGDYAAYzDQ==